



INFORME DE GESTIÓN

**Ejercicio
año 2025**

27 de marzo, 2026





ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Junta Directiva

PRINCIPALES

- Nohora Betty Muñoz Sossa
- Graciela Rey Barbosa
- Diego Alejandro Montoya Ossa
- Adriana Saldarriaga Arenas
- Luis Arturo Ortiz Rodríguez

SUPLENTE

- Anny del Pilar Peñaranda Lemus
- René Rincón Chacón
- Magda Alexandra Ramírez Cárdenas
- Omar Fernando Casas Cristancho



Comité de Apelaciones

- Álvaro Guerrero Cerón
- Óscar Javier Cifuentes Barbosa
- Óscar Javier Murillo Suárez



Revisoría Fiscal

PRINCIPALES

Mirta Patricia Castro Sánchez

SUPLENTE

Luis Armando Contreras Páez



Comité de Control Social

PRINCIPALES

- Jaime Arias Hernández
- Adriana Pérez Galeano
- Gabriela Lucía Bonilla Leguizamón

SUPLENTE

- Orlando Chaparro Chaparro
- Carlos Augusto Medellín Ávila
- Luis Santiago Rodríguez Carrasquilla



Gerente

Édgar Fernando Bautista Álvarez





Señores asambleístas

Comprometidos con el bienestar de nuestra comunidad, la Junta Directiva y la Gerencia presentan los resultados de la gestión administrativa del Fondo de Empleados del Banco de Bogotá durante el año 2025. Bajo los principios de transparencia y eficiencia legal, este informe refleja nuestro esfuerzo continuo por fortalecer el patrimonio y la calidad de vida de nuestros asociados.



En medio de un entorno económico aún tenso, en donde las variables significativas como el PIB, la inflación, el desempleo y la tasa de intervención del Banco de la República, no admitían desarrollar con mayor certeza los proyectos financieros, el sector solidario, logró avanzar de manera razonable en la economía.

Esos indicadores del 2025 como el del PIB, de crecimiento moderado (entre el 2,8 y 2,9 %), la inflación que cerró en 5,1 %, el desempleo del 8,9 % y la tasa de intervención del Banco Central que se mantuvo en 9,25 %, fueron los denominadores para ejecutar las acciones financieras que nos condujeran a fortalecer el portafolio de bienestar para nuestros asociados.

Es así como logramos crecimiento en todos los indicadores de gestión para tal efecto. Nuestros activos superaron los 100 mil millones de pesos, en el capital social, constituido por los ahorros permanentes y los aportes de los asociados, alcanzamos cifra superior a los 87 mil millones de pesos y nuestro producto de cartera, con el que beneficiamos a más de 5000 asociados, superó la cifra de 58 mil millones de pesos.

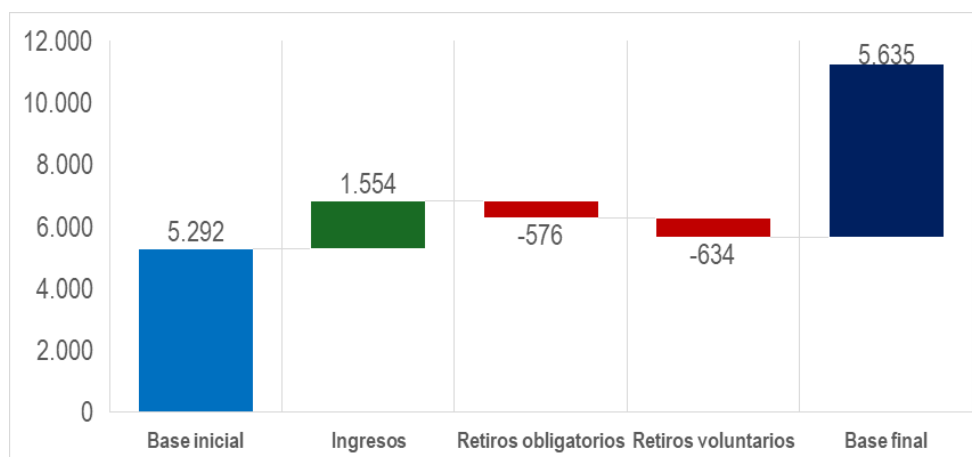
La cifra más significativa que vamos a registrar hace referencia a la transferencia solidaria que superó con creces los \$5 000 000 000, este valor es motivo de orgullo para todos los que conformamos esta base social que trabaja conjuntamente para alcanzar estos logros. En este informe presentaremos detalladamente todos los alcances de la gestión.

Balance Social

Composición de la base social:



Iniciamos el periodo 2025 con el respaldo de **5292 asociados** y, tras un año de gestión enfocada en el bienestar y la excelencia en el servicio, finalizamos el ciclo con **5635 afiliados**. Este incremento de **343 nuevos** integrantes equivale a un crecimiento del **6,5 %**, cifra que refleja el alto nivel de fidelización y el valor que el Fondo aporta a la calidad de vida de los trabajadores del Banco de Bogotá y sus filiales.



Durante el 2025, el Fondo de Empleados demostró una capacidad de convocatoria al registrar **1554 nuevos ingresos**, cifra que permitió absorber la dinámica de retiros y generar un crecimiento neto positivo.

Respecto a las desvinculaciones, se contabilizaron **1210 casos**. Es fundamental destacar que el **47% de estos retiros (568 asociados)** fueron de carácter obligatorio, derivados de la terminación del vínculo laboral con las entidades patronales. Por su parte, **los retiros voluntarios (634)** representaron una rotación controlada, ampliamente superada por el alto índice de confianza de los nuevos afiliados, quienes ven en el Fondo su mejor opción de bienestar.

Distribución de la Base Social por Entidad Patronal:

Pagaduría	Asociados	Participación
Banco de Bogotá	3.975	70,5%
Megalinea	641	11,4%
Pensionados	451	8,0%
Fiduciaria Bogotá	306	5,4%
Gou Payments	93	1,7%
Salesland	65	1,2%
Aval Valor Compartido	47	0,8%
Aval soluciones digitales	29	0,5%
FEBB	12	0,2%
Banco de Bogotá Panamá	8	0,1%
Nómina Confidencial	5	0,1%
Casa de Bolsa	2	0,0%
AVC Nómina Confidencial	1	0,0%
TOTAL ASOCIADOS	5.635	100,0%

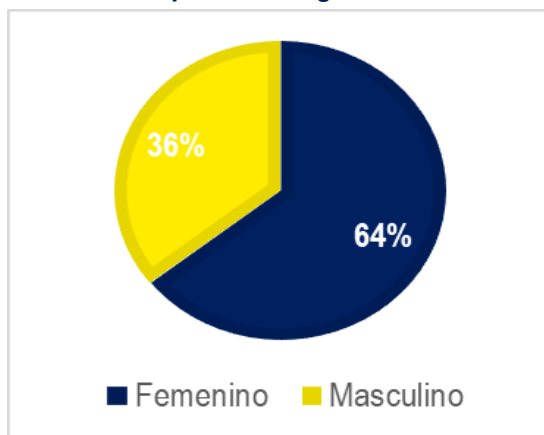
La composición de nuestra base social al cierre de 2025 refleja una sólida capilaridad dentro del Grupo Aval. Si bien el **Banco de Bogotá** continúa siendo nuestro principal núcleo con el **70,5 %** de los afiliados, destacamos el crecimiento en filiales como **Megalinea** y **Fiduciaria Bogotá**, que ya representan el **16,8 %** de la base total.

Un hito relevante este año fue la incorporación de **Gou Payments** como nueva pagaduría, pues logramos vincular a **93 asociados** en su primer ejercicio. Es importante precisar que este avance se apoya en un proceso de **reorganización administrativa**, donde una parte representativa de los asociados de **Aval Valor Compartido (AVC)** migraron hacia esta nueva estructura digital. Este movimiento, aunque refleja una

disminución nominal en los registros de AVC, garantiza la continuidad y fidelidad de este grupo de asociados bajo las nuevas realidades corporativas del Grupo.

Perfil sociodemográfico:

A. Compisición de genero:

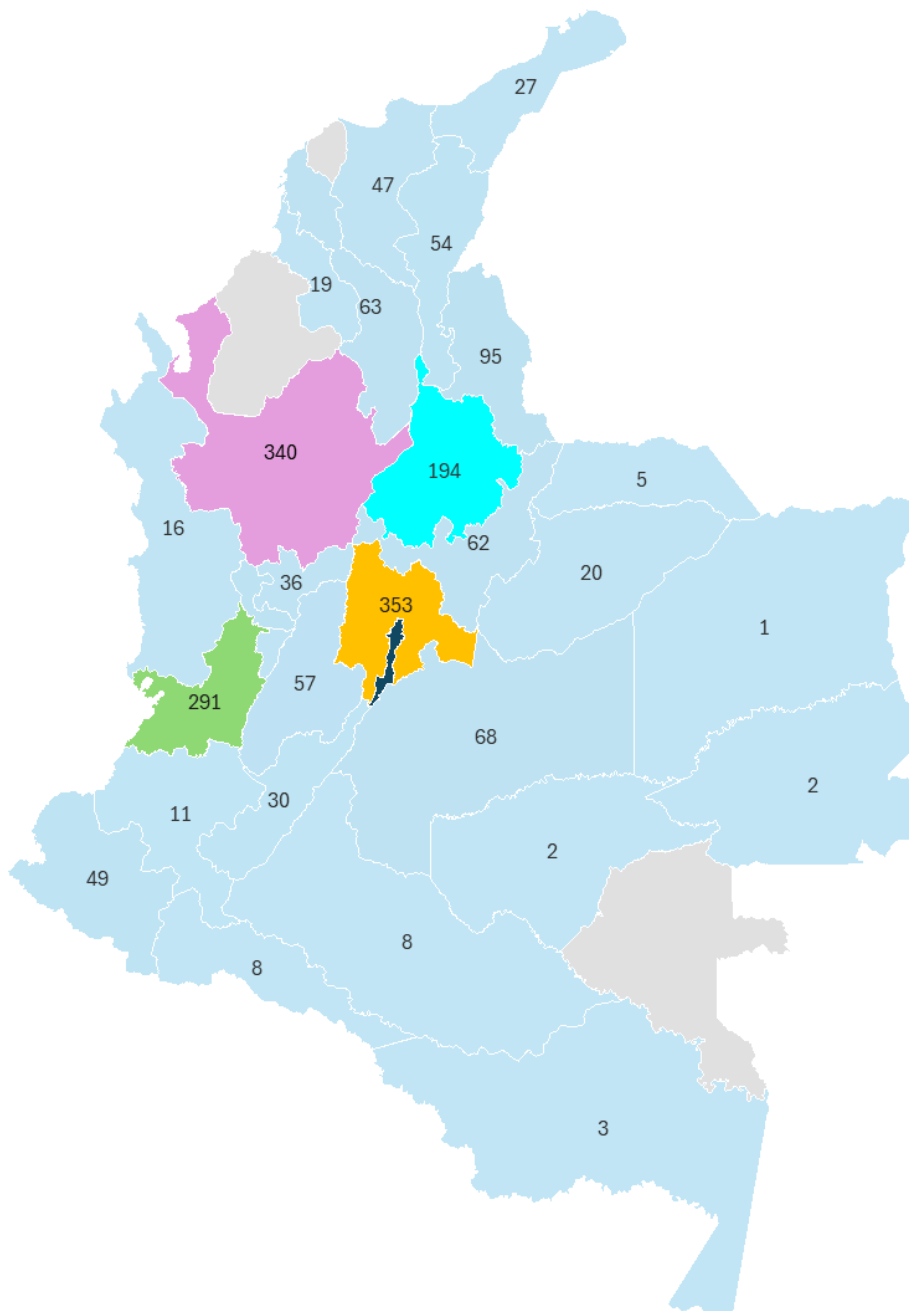


B. Antigüedad promedio:



Los resultados del 2025 subrayan dos fortalezas clave de nuestra gestión: resiliencia y adaptabilidad. A pesar de las reconfiguraciones administrativas en las empresas del Grupo, el Fondo logró atraer a 1554 nuevos integrantes, superando ampliamente los retiros naturales del ejercicio. Cerramos el año con una base social fortalecida y diversificada, donde la integración de nuevas líneas de negocio y el robustecimiento de las filiales tradicionales aseguran la sostenibilidad y el dinamismo del Fondo para los retos futuros.

Distribución Territorial y Alcance del Vínculo Asociativo:



DEPARTAMENTO	2025	2024	% Crecimiento
Guainia	2	0	100%
Guaviare	2	1	50%
Meta	68	49	28%
Cesar	54	40	26%
Valle del Cauca	291	229	21%
Magdalena	47	37	21%
Bolívar	63	50	21%
Huila	30	24	20%
Tolima	57	47	18%
Nariño	49	41	16%
Risaralda	75	63	16%
Santander	194	163	16%
Atlántico	238	200	16%
Caldas	36	31	14%
Córdoba	48	42	13%
Caquetá	8	7	13%
Quindío	17	15	12%
Cauca	11	10	9%
La Guajira	27	25	7%
Antioquia	340	319	6%
Cundinamarca	353	337	5%
Distrito Capital	3.391	3.323	2%
Norte de Santander	95	94	1%
Boyacá	62	62	0%
Casanare	20	20	0%
Sucre	19	19	0%
Chocó	16	16	0%
Amazonas	3	3	0%
Vichada	1	1	0%
Putumayo	8	9	-13%
Arauca	5	7	-40%
San Andrés y Prov	5	8	-60%
TOTAL ASOCIADOS	5.635	5.292	6,5%

Más allá de los límites geográficos, el mapa de ubicación de nuestros asociados representa la unidad de nuestra comunidad solidaria. Contamos con presencia en **32** puntos del país, lo que nos convierte en una red de apoyo mutuo de alcance nacional.

Esta distribución nos reta a diseñar programas de bienestar descentralizados, para asegurar que cada asociado, sin importar su ubicación física, sienta el respaldo y la cercanía de su Fondo de Empleados en cada etapa de su vida personal y profesional.



Gestión Regional Costa / Asesor Comercial Integral

Se contrató un asesor integral, en la Región Costa, para atender las necesidades de los asociados de esta región de manera directa. Este es un plan piloto que nos permitirá implementar este mismo modelo en todas las demás regiones del país.

Durante el 2025, la gestión se consolidó como un eje estratégico de descentralización, crecimiento de base social y dinamización de cartera, fortaleciendo la presencia institucional del Fondo en territorios históricamente con baja intervención directa.

- **Presencia Territorial y Crecimiento de Base Social:**

La gestión se desarrolló en **7 ciudades** estratégicas: **Barranquilla, Soledad, Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Bosconia y El Banco**, mediante visitas, actividades de bienestar, ferias y acompañamiento permanente.

- **Resultados destacados por intervención directa:**



En total, se gestionaron **112 afiliaciones** correspondientes a las actividades de bienestar en la Región Costa realizadas en **32 oficinas**; contribuimos de manera directa al crecimiento institucional reportado en el ejercicio 2025. En consecuencia, la presencia regional permitió revertir la percepción de centralización y fortalecer el vínculo asociativo en territorios donde históricamente no existía acompañamiento presencial continuo.

- **Impacto Financiero y Dinamización de Cartera:**

La estrategia comercial regional integró bienestar, cercanía y activación financiera. Como resultado, **la campaña Sorteo Carnavaleño en Barranquilla** generó colocación efectiva de cartera por **\$398 120 590 en créditos**. Esta cifra evidencia la capacidad de convertir actividades de integración y bienestar en resultados financieros medibles que fortalecen la cartera institucional y aportan al crecimiento general reportado por el Fondo.

De la misma manera, la presencia territorial facilitó la asesoría personalizada de créditos, redujo barreras informativas y aumentó la confianza para la toma de decisiones financieras, especialmente en oficinas donde no existía contacto directo previo.



- **Retención y Estabilidad de la Base Social:**

Se gestionaron **53 casos de intención de retiro**, logrando retención efectiva mediante acompañamiento personalizado. Esta labor impacta directamente la estabilidad patrimonial del Fondo, al proteger el capital social y evitar la disminución de aportes en la región.

- **Estrategias Diferenciales Implementadas:**

Con el objetivo de fortalecer la cercanía institucional y el sentido de pertenencia, se desarrollaron iniciativas en la Región Costa como:

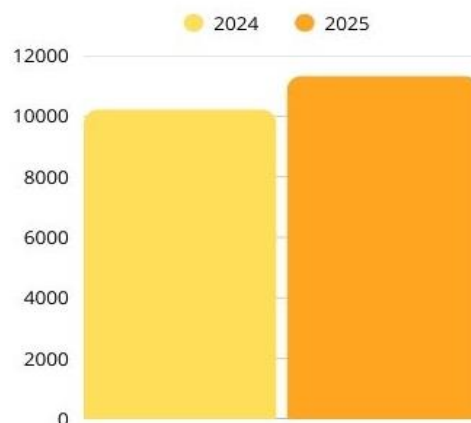
- Creación de **Canal de WhatsApp Región Costa** para comunicación directa.
- Feria navideña con empresas aliadas para Región Costa.
- Evento de Halloween para hijos de asociados.
- Semana de la salud en Barranquilla.
- Feria del libro y feria navideña.
- Sorteo de anqueta navideña para nuevos afiliados.
- Campañas de incentivo para afiliación y colocación de crédito.
- Actividades de bienestar con experiencias de productos y asesorías gratuitas.
- Generación de tres nuevos convenios con empresas locales.

Estas acciones posicionaron al Fondo como una entidad activa, visible y cercana, diferenciándolo frente a la competencia regional al generar sentido de pertenencia a través de eventos de bienestar.

Gestión Financiera y Patrimonial

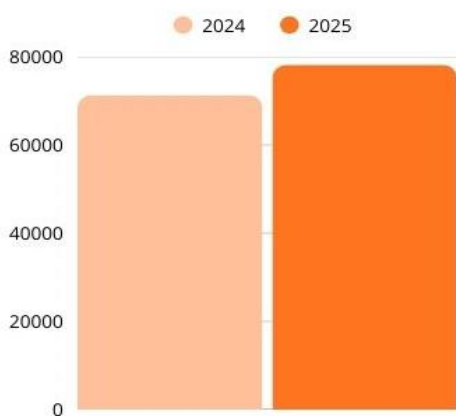
Aportes sociales:

Al cierre del ejercicio 2025, los aportes sociales alcanzaron los **\$11 322,9 millones**, superando en un **10,8 %** los **\$10 220,8 millones** reportados en 2024. Este aumento es un indicador directo de la confianza y el compromiso de nuestros asociados hacia el modelo de propiedad colectiva. Al fortalecer nuestro capital social, estamos consolidando un patrimonio común que pertenece a todos y que nos permite seguir ofreciendo beneficios sociales y financieros superiores a los del mercado tradicional.





Ahorros permanentes:



En estrecha relación con el comportamiento de los aportes sociales, los Ahorros Permanentes finalizaron el ejercicio 2025 con un saldo de **\$78 164,6 millones**. Este rubro presentó un crecimiento del **9,60 %** respecto al cierre de 2024 que cerró con un saldo de **\$71 319,5 millones**, consolidándose como la principal fuente de fondeo para nuestras líneas de crédito.

Al ser un ahorro de naturaleza constante y atado al vínculo asociativo, su crecimiento sostenido garantiza al Fondo una liquidez estructural estable. Esta disciplina de ahorro por parte de nuestros asociados no solo fortalece su capacidad de endeudamiento individual, sino que constituye el motor

financiero que permite la sostenibilidad del modelo de economía solidaria del Fondo, lo que asegura que siempre contemos con recursos disponibles para atender las necesidades de nuestra base social.

Rentabilidad sobre los ahorros:

Respecto a la rentabilidad, la gestión eficiente de estos recursos permitió que el Fondo generara los excedentes necesarios para proponer un retorno directo al asociado vía **revalorización de aportes y fortalecimiento de fondos sociales**. De esta manera, garantizamos que el ahorro permanente no solo sea una reserva para el futuro, sino un capital activo que recibe beneficios tangibles superiores a los de una cuenta de ahorros tradicional, para proteger el patrimonio común frente a las variables económicas del entorno.



La Junta Directiva, a partir de sus atribuciones estatutarias, especialmente las que le confiere el artículo 43 del estatuto tributario, determinó liquidar intereses sobre los ahorros permanentes de los asociados, a los cortes semestrales de junio y diciembre, a tasa del **6 % E.A.**

Revalorización sobre los aportes:

Esta medida constituye un mecanismo para reconocer la pérdida constante del poder adquisitivo de los aportes sociales. Conforme lo establece la Ley, estos pueden revalorizarse hasta el límite máximo equivalente al **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** certificado por el DANE del año inmediatamente anterior.



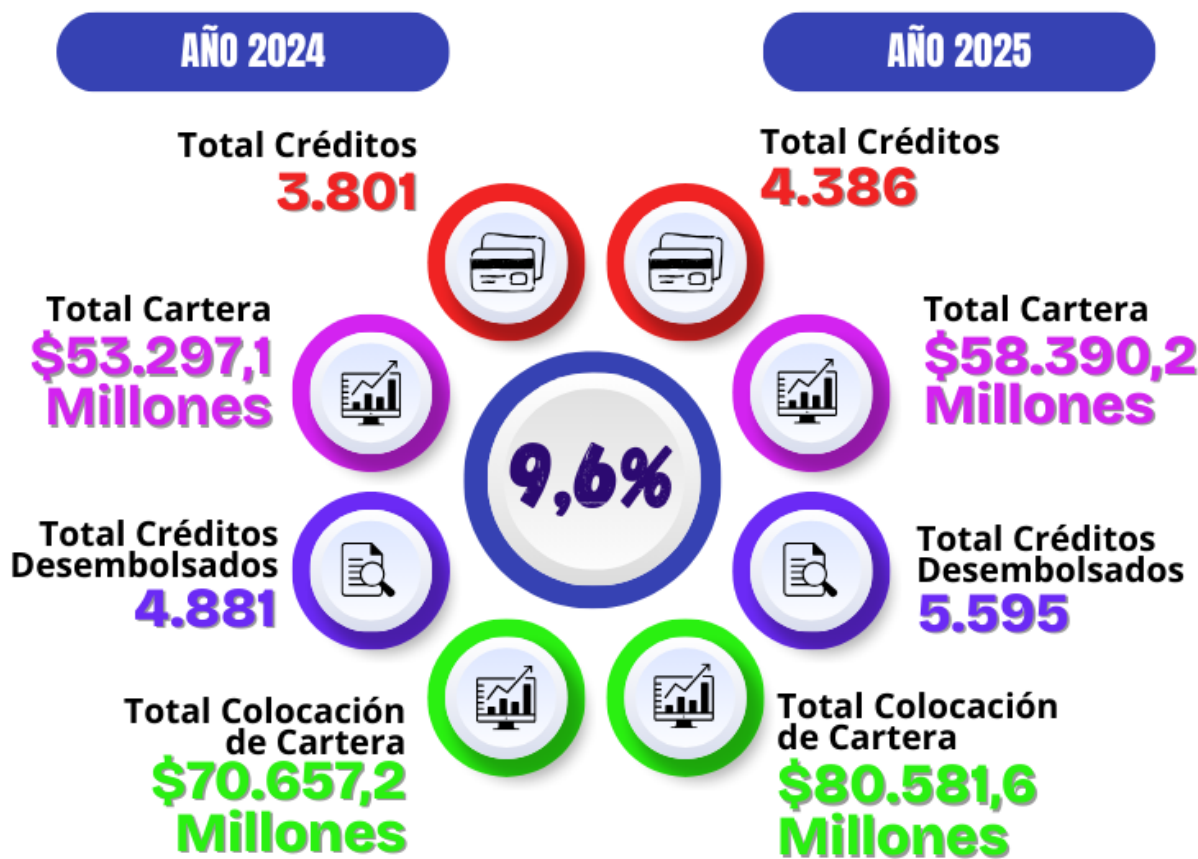
En consecuencia, y de ser aprobado el proyecto de distribución de excedentes que se presentará en esta Asamblea, los **aportes sociales** se revalorizarían en un **5,1 %**, valor que sería abonado en la cuenta individual de cada afiliado.

De esta manera, la entidad no solo fortalece el patrimonio institucional, sino que también protege el valor real de los aportes de sus asociados y mantiene el equilibrio entre sostenibilidad financiera y beneficio social.



Colocación de cartera:

Durante año 2025, el Fondo presentó un crecimiento relevante en la colocación de cartera en comparación con el año 2024, pasando de una colocación de cartera de **\$70 657,2 millones** a **\$80 581,6 millones**, lo que representa un **incremento del 14 % de créditos desembolsados**. Este comportamiento positivo se refleja en un incremento total de cartera del **9,6 %**, la cual cerró en **\$58 390,2 millones**, clara evidencia de la dinámica favorable en la gestión y colocación de recursos.

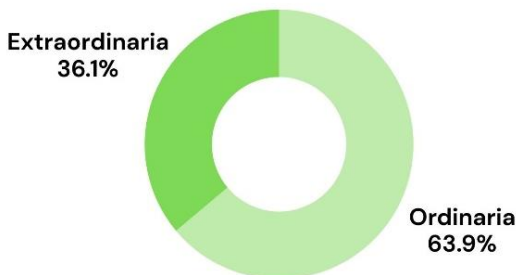




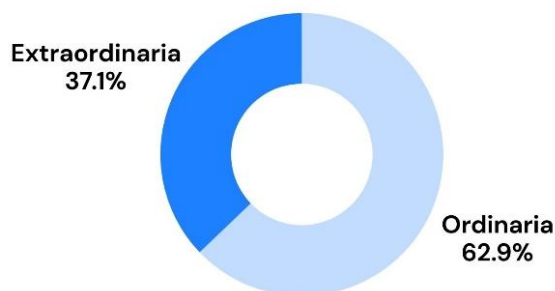
- **Composición de la cartera por la línea de crédito:**

Nuestra cartera se distribuye principalmente en créditos ordinarios (**62,9 %**), una línea caracterizada por su alta seguridad al estar protegida por los ahorros de los asociados. Con una tasa del **7,3 % E.A.**, logramos posicionarnos competitivamente frente a la banca tradicional. El **37,1 %** restante integra la línea de créditos extraordinarios que, con una tasa promedio del **10,5 % E.A.**, completa una oferta financiera con costos significativamente menores a los del mercado general.

AÑO 2024



AÑO 2025



- **Nueva modalidad de crédito:**

En el marco de la celebración de nuestro **80° Aniversario**, la Junta Directiva aprobó la creación de la línea especial '**80 años contigo**'. Esta modalidad fue diseñada para retribuir la fidelidad de nuestros asociados a través de una tasa preferencial del **10,6 % E.A.** El impacto de esta iniciativa fue contundente: se otorgaron **412 créditos**, y logramos un volumen total de desembolsos por **\$2 679,9 millones**, con lo que fortalecimos el bienestar financiero de nuestra base social.



Indicadores financieros:

Para garantizar la sostenibilidad del Fondo y el cumplimiento de la normativa vigente (Circular Básica Contable y Financiera), monitoreamos los siguientes indicadores clave:

- **Indicador Riesgo de Liquidez:**

- **Fondo de Liquidez:**

Bajo el marco normativo de la Superintendencia de la Economía Solidaria y considerando que la estructura de captación del Fondo se limita a depósitos de ahorro permanente (sin retiros parciales), se mantiene el indicador de liquidez por encima del mínimo legal del **2 %**.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo fortaleció su posición de liquidez mediante una estrategia de diversificación en activos de bajo riesgo, representados en una cuenta de ahorros operativa por **\$1 135,5 millones** y una inversión en CDT que asciende a **\$2 887,9 millones**. Estos recursos conjuntos garantizan la disponibilidad inmediata y el respaldo total ante las obligaciones con nuestros asociados, superando con holgura los parámetros exigidos.

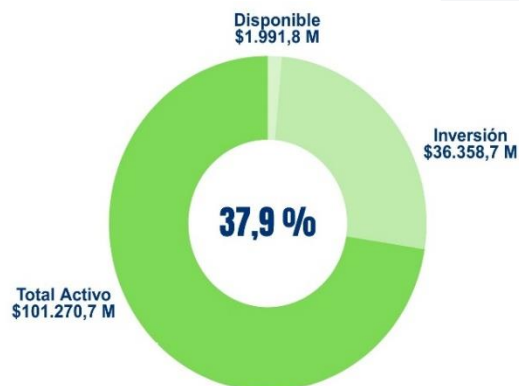




○ Nivel de disponible e inversiones:

Al cierre de 2025, el Fondo de Empleados presenta una posición de liquidez altamente satisfactoria. El indicador de Nivel de Disponible e Inversiones alcanzó un **37,9 %** sobre el total de los activos, lo que representa un incremento frente al **36,5 %** registrado en 2024.

Este resultado sitúa a la entidad **27,9** puntos porcentuales por encima del umbral mínimo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria (10 %), demostrando una capacidad robusta para atender las obligaciones con los asociados y respaldar la operación. El crecimiento absoluto del disponible y las inversiones suman **\$38 350,6 millones**, refleja una reinversión eficiente de los excedentes y una gestión de caja prudente.



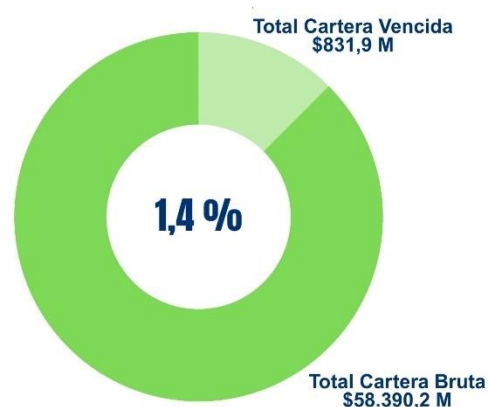
● Indicador Riesgo de Cartera:

Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo de Empleados del Banco de Bogotá mantiene indicadores de cartera que reflejan una salud financiera superior a los estándares exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).

○ Cartera de créditos vencida:

El indicador de Cartera de Créditos Vencida cerró en **1,4 %**, mostrando un ligero incremento frente al **1,0 %** del año anterior, derivado del crecimiento orgánico de la colocación de créditos (la cual aumentó en más de \$5000 millones).

Este resultado es sobresaliente, ya que se encuentra muy por debajo del límite máximo permitido por la SES (3 %), lo que ratifica la efectividad de los procesos de otorgamiento y el recaudo por libranza.



○ Cobertura y provisiones:

La entidad mantiene una política de protección del patrimonio mediante la constitución de provisiones robustas:

- **Provisión General:** Se mantiene en el **1,0 %** de la cartera bruta (\$583,9 millones), superando el umbral mínimo del **0,8 %** exigido por la SES. Esto garantiza un colchón preventivo sobre el total de la cartera activa.
- **Provisión Individual:** El indicador de cobertura cerró en **71,2 %**. Si bien presenta una disminución porcentual respecto al año anterior que cerró en **120,8 %**, debido al incremento en el saldo de cartera vencida, continúa superando ampliamente el requerimiento mínimo de la SES (30 %), asegurando el respaldo individual de las obligaciones en mora.



○ **Cartera de inversión de ahorros:**

El indicador de Cobertura de Inversión de Ahorros se sitúa en el **76,7 %**. Esto demuestra que el Fondo mantiene una relación equilibrada y sana entre los depósitos captados de los asociados (\$76148 millones) y la cartera bruta (\$58 390 millones). Este nivel de inversión garantiza que los ahorros de los asociados se encuentren colocados de manera segura y productiva, superando el umbral mínimo del **1,2 %** que exige la SES.



● **Indicador Riesgo de Financiero:**

Durante el ejercicio 2025, el Fondo de Empleados del Banco de Bogotá consolidó su capacidad de generar beneficios para sus asociados, manteniendo indicadores de rentabilidad y eficiencia que superan ampliamente los umbrales definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).

○ **Detrimento patrimonial:**

El indicador de protección patrimonial se sitúa en un sólido **155,7 %**, muy por encima del umbral mínimo del 1 %. Esto confirma que el patrimonio de la entidad (\$17 631 millones) respalda con holgura el capital social aportado por los asociados, garantizando la integridad de sus recursos.

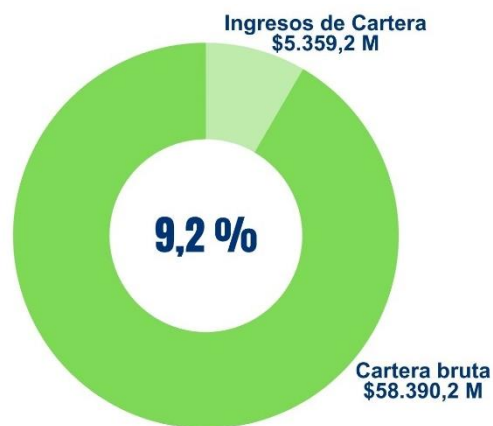
○ **Eficiencia y rentabilidad:**

A pesar de la dinámica económica, el Fondo logró mantener retornos competitivos:

- **Rentabilidad del Patrimonio (ROE) y Capital:** El rendimiento sobre el patrimonio fue del **14,0 %** y sobre el capital social del **21,8 %**, superando el umbral del **5,1 %** establecido por la SES. Esto demuestra una gestión eficiente de los recursos propios para generar excedentes (\$2.352 millones).
- **Rentabilidad de Activos (ROA):** Se ubicó en el **2,4 %**, cumpliendo exactamente con el umbral requerido y demostrando que cada peso del activo está siendo aprovechado para el beneficio común.

○ **Gestión de Cartera y Ahorros:**

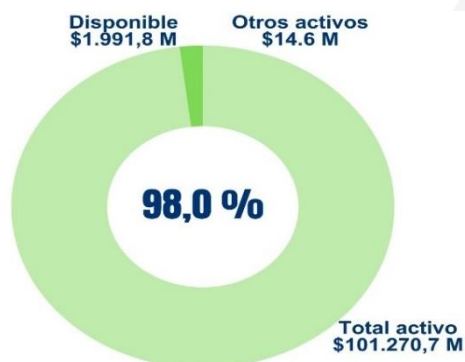
- **Rendimiento de Cartera:** La rentabilidad de la cartera bruta alcanzó el **9,2 %**, lo que supera la meta del **5,0 %** indicada por la SES. Este ingreso financiero es el que permite al Fondo reinvertir en bienestar y beneficios para el asociado.
- **Costo de los Ahorros:** La rentabilidad reconocida a los ahorros de los asociados fue del **5,4 %**. Es importante resaltar que este costo es eficiente para el Fondo, manteniéndose por debajo del umbral del **9,0 % (DTF)** indicado por la SES, lo que permite un margen operativo saludable.





○ **Activo productivo:**

Este es uno de los indicadores más destacados, se mantiene en un **98,0 %**. Esto significa que casi la totalidad de los activos del Fondo (\$101 270 millones) están invertidos en colocación de créditos o inversiones que generan rendimientos, superando el mínimo del **80 %** exigido por la SES.

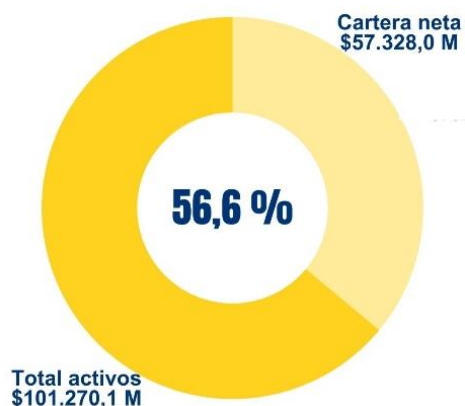


● **Indicador Riesgo de Estructura:**

La estructura del balance del Fondo de Empleados al cierre de 2025 refleja un equilibrio óptimo entre la captación de recursos y su colocación, manteniendo una dependencia nula de fuentes externas de financiación.

○ **Composición del Activo y Apalancamiento:**

- **Inversión en Cartera:** La relación **Cartera/Activos** se mantuvo estable en un **56,6 %**. A pesar de que este nivel se encuentra por debajo del umbral del **62,3 %** indicado por la SES, se puede evidenciar que el Fondo no concentra excesivamente sus recursos en un solo rubro y mantiene suficiente liquidez para otras operaciones.
- **Dependencia de Depósitos:** El **75,2 %** de los activos está respaldado por los depósitos de los asociados. Al superar ampliamente el umbral del **55 %** indicado por la SES, se ratifica que el Fondo tiene una base de fondeo interna sólida y estable.

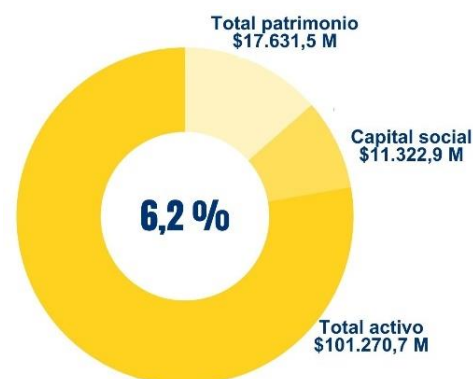


○ **Independencia Financiera y Endeudamiento:**

- **Crédito Externo (0,0 %):** Es un hito de gestión resaltar que la entidad mantiene una **dependencia cero de créditos con bancos u otras entidades financieras**. El Fondo es totalmente autosuficiente, pues financia su operación y sus créditos exclusivamente con recursos propios y de sus asociados.
- **Endeudamiento Real:** El indicador de endeudamiento (excluyendo el ahorro permanente) es de apenas el **3,0 %**, muy lejos del límite máximo del **30 %** indicado por la SES. Esto significa que el Fondo tiene una capacidad de maniobra excepcional y un nivel de riesgo exigible mínimo.

○ **Fortalecimiento del Patrimonio Institucional:**

- **Capital Institucional:** Representa la verdadera riqueza del Fondo (reservas y fondos no repartibles). Este indicador cerró en **6,2 %**, cumpliendo con el rango normativo de la SES (**5 % - 10 %**) sin embargo, la entidad mantiene este indicador en un **umbral de monitoreo preventivo (Amarillo)**. Este "colchón" financiero protege al Fondo ante cualquier eventualidad sin afectar el capital social de los asociados.



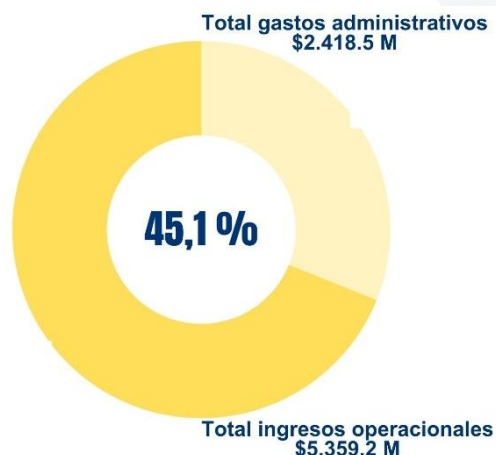


- **Aportes Sociales:** La participación de los aportes sociales sobre el activo se mantiene en un nivel saludable del **11,2 %**, reflejando un crecimiento constante y proporcional a la expansión de la entidad.

- **Indicador Riesgo de Operacional:**

La gestión operacional del Fondo durante el 2025 se enfocó en el fortalecimiento de los procesos administrativos y tecnológicos, con el fin de soportar el crecimiento sostenido de la base de activos y la prestación de servicios a nuestros asociados.

Al cierre del ejercicio, el indicador de eficiencia operacional se situó en un **45,1 %**. Este resultado refleja la relación entre los Gastos de Administración (\$2418,4 millones) y los Ingresos Operacionales (\$5359,2 millones).



Es importante analizar este indicador bajo los siguientes criterios:

- **Incremento en Ingresos:** Los ingresos operativos presentaron un crecimiento positivo, que alcanzó los **\$5359 millones**, lo que demuestra la dinámica comercial y de colocación del Fondo.
- **Fortalecimiento Administrativo:** El aumento en el nivel de gasto administrativo responde a inversiones necesarias para la modernización operativa y el cumplimiento de los crecientes estándares regulatorios de la Superintendencia.
- **Gestión del Indicador:** Si bien el indicador se sitúa por debajo del umbral de referencia (37,5 %), la entidad mantiene una rentabilidad positiva y una estructura de costos controlada que permite garantizar la sostenibilidad del Fondo sin comprometer la calidad del servicio ni los excedentes del ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2025, el **Fondo de Empleados del Banco de Bogotá** presenta un balance de gestión caracterizado por la **estabilidad, el cumplimiento normativo y la solvencia financiera**. La entidad ha superado con éxito los umbrales de seguridad exigidos, consolidándose como una institución de primer nivel.

El Fondo ha logrado un equilibrio saludable entre la rentabilidad y la seguridad. Con excedentes por **\$2352 millones** y un patrimonio de **\$17 631 millones**, la entidad garantiza no solo el cumplimiento de la Ley, sino también el retorno social a través de beneficios y la seguridad de los ahorros permanentes, los cuales hoy ascienden a **\$76 148 millones**.



Bienestar Integral y Alianzas Estratégicas

Bienestar al asociado:

La gestión del portafolio de beneficios durante el 2025 ha superado todas las expectativas, logramos una **Transferencia Solidaria de \$ 3 475 480 902**, un beneficio colectivo que impacta positivamente la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias. A través de un portafolio integral que abarca desde la salud de primer nivel hasta planes de bienestar, entretenimiento, turismo y protección, hemos transformado nuestra gestión en ahorros significativos, demostrando que juntos somos más fuertes y llegamos más lejos.

Salud y Seguros:

En el Fondo de Empleados del Banco de Bogotá, entendemos que la tranquilidad de nuestros asociados nace de la seguridad de estar protegidos ante cualquier eventualidad. Por ello, nuestra gestión en salud y seguros se enfoca en consolidar alianzas estratégicas con las aseguradoras de mayor prestigio, garantizando que cada asociado y su familia cuenten con un respaldo de alta calidad y condiciones privilegiadas.

Durante el 2025, fortalecimos nuestra oferta de medicina prepagada y pólizas de salud, permitiendo que **1401 usuarios** accedan a redes hospitalarias de primer nivel y especialistas de acceso directo. Lo que hace que nuestro portafolio de salud sea una ventaja competitiva real es su eficiencia económica. Logramos negociar tarifas de hasta un **34 % inferior** a las del mercado individual.

Esta gestión representó un ahorro colectivo de **\$2 392 414 877**, dinero que permaneció en los hogares de nuestros asociados gracias a nuestra fuerza de negociación.



Nuestros planes se destacan por ofrecer coberturas sin cobro de copagos, sin restricciones de edad y sin límites en la frecuencia de uso, eliminando los obstáculos tradicionales para el cuidado del bienestar.

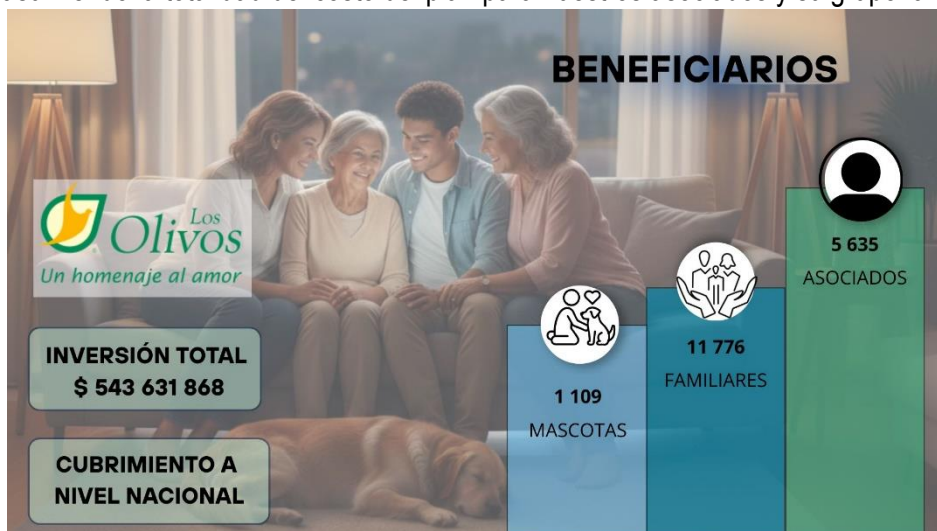
Póliza hogar-Mapfre:

A través de nuestra **póliza colectiva de Hogar con Mapfre**, brindamos una protección integral que ampara tanto la infraestructura física (edificación), como los bienes muebles de nuestros asociados. Durante esta vigencia, gestionamos efectivamente seis siniestros por un valor total de **\$4 138 708**, así garantizamos el respaldo patrimonial de los beneficiarios y la recuperación de su bienestar frente a eventualidades en su vivienda.



Plan previsión exequial:

La previsión exequial es uno de nuestros pilares de solidaridad más significativos. Reafirmamos nuestro compromiso asumiendo la totalidad del costo del plan para nuestros asociados y su grupo familiar.



Con una inversión superior a los **\$543 631 868**, recursos que fueron destinados desde el Fondo de Salud, Educación y Solidaridad, garantizamos que el 100 % de nuestros asociados y su grupo familiar, un total de **17 411 beneficiarios**, cuenten con una protección exequial integral y sin costo alguno, brindamos cobertura en todas las regiones del país, gracias a nuestra alianza estratégica con Los Olivos. Asimismo, entendiendo la evolución de los roles familiares, extendemos este beneficio a **1 109 mascotas**, así aseguramos que cada miembro del hogar, sin excepción, reciba el cuidado y el respaldo que merece en los momentos más difíciles.

Gracias a esta gestión, el plan exequial brindó cobertura efectiva a 72 siniestros presentados durante el 2025, de esta forma, ofrecimos respaldo oportuno a las familias beneficiadas.

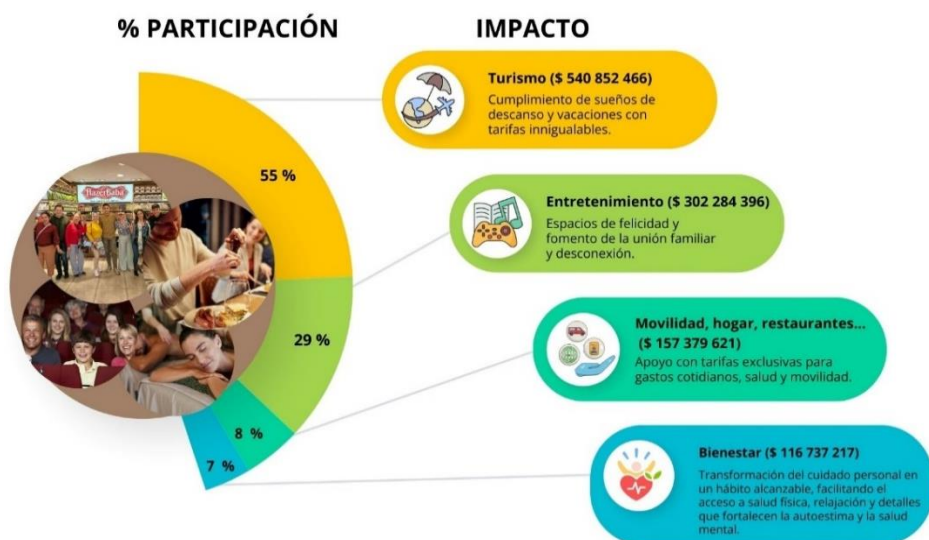
Auxilio por fallecimiento:

Como parte de nuestro compromiso con el bienestar y la protección familiar, en 2025 otorgamos nueve auxilios económicos por fallecimiento. Esta gestión representó una transferencia solidaria de \$9 000 000, destinados a brindar soporte financiero a nueve familias de asociados, con una asignación de \$1 000 000 por cada caso. Con este aporte buscamos ofrecer un respaldo económico inmediato y un mensaje de compañía fraternal para quienes enfrentaron la partida de un ser querido.

Portafolio de convenios:

El 2025 fue un año donde el Fondo de Empleados del Banco de Bogotá reafirmó su compromiso con la calidad de vida de sus asociados. Nuestra gestión no solo se midió en cifras financieras, sino en las sonrisas de las familias que disfrutaron de un descanso merecido, una tarde de cine o un momento de bienestar. Cada convenio fue una oportunidad de transferencia solidaria, devolviendo valor directo al bolsillo de nuestros asociados.

Logramos prestar más de **4046** servicios de bienestar, lo que demuestra que el Fondo es hoy un aliado presente en los momentos de recreación y bienestar de nuestros asociados y sus familias. Movilizamos más de **\$1 117 000 000** en convenios, con ello generamos un ahorro a nuestros asociados por descuento en productos y servicios de categorías como cultura y literatura, entretenimiento, bienestar y belleza, educación, hogar, mascotas, movilidad, salud y turismo, así garantizamos que nuestros asociados reciban más valor por su dinero. Es importante destacar que el **54,8 %** de este impacto **\$ 540 852 466** se concentró en la línea de **Turismo**, lo que permitió que el descanso de calidad fuera una realidad accesible. Asimismo, el entretenimiento representó el **29,4 %**, con lo que aseguramos espacios de unión familiar.



Uno de los indicadores más satisfactorios de la gestión 2025 es la capacidad de negociación del Fondo frente al mercado. Hemos calculado que, gracias a los convenios establecidos, nuestros asociados disfrutaron de un ahorro promedio del **18,4 %** en comparación con los precios al público general. Lo que significa que cada asociado que utilizó nuestros convenios recibió un beneficio económico directo de **\$152 200** en promedio.

Esta gestión se traduce en una **Transferencia Solidaria de \$ 252 348 165**. Cifra que representa el ahorro real y efectivo que no salió de los bolsillos de nuestros asociados, sino que permaneció en sus hogares para fortalecer su patrimonio familiar.

Este ahorro, reflejado en nuestro portafolio de convenios, reafirma el compromiso del Fondo de Empleados del Banco de Bogotá de transformar la unión colectiva en un respaldo tangible para el asociado y su familia.



Nuevos convenios:

Durante el 2025, el Fondo de Empleados del Banco de Bogotá enfocó su gestión en diversificar las soluciones de bienestar, formalizamos **17 nuevos convenios** que responden a las necesidades reales del hogar moderno. Esta expansión no solo aumentó nuestra red de aliados, sino que garantizó el acceso a tarifas corporativas exclusivas y descuentos directos de hasta el **20 %**.

Así se distribuyen nuestras nuevas oportunidades de ahorro:

CATEGORÍA	ALIADO ESTRATÉGICO	BENEFICIO / DESCUENTO
 ALIMENTACIÓN Y RESTAURANTES	• Carnes Frías Italia • Dis Fruta • Achiras de mi tierra	Del 5 % al 15 %
 BIENESTAR Y BELLEZA	• Joyería Morita • Distribuidor Milagros • Distribuidor Mary Kay • Spinning Center GYM • Jeff World • Upper Watch	Del 5 % al 20 %
 EDUCACIÓN	• Universidad Cooperativa de Colombia • Politécnico Gran Colombiano	10 %
 HOGAR	• Hilos y agujas dorados (Decoración navideña) • Jugando y educando (Alsago) • Romance Relax • Jacket Pretty	Del 5 % al 20 %
 MOVILIDAD	• Auteco • CMR Motos	Del 5 % al 10 %
 SALUD	• Mega Óptica By Group	20 %
 TURISMO	• Aviatur Pasabordo	10 %

Esta red de convenios confirma que somos un aliado dinámico que evoluciona junto con el asociado, para asegurar que cada necesidad cuente con un respaldo financiero y un beneficio exclusivo.

Actividades:

Nuestra gestión en 2025 llegó a las diferentes regiones del país. Estuvimos donde nuestros asociados están, celebrando la vida, la familia y la fidelidad de quienes hacen parte de este Fondo. A través de una robusta agenda de actividades presenciales y virtuales, logramos fortalecer el sentido de pertenencia en todas las filiales.

Durante todo el año, mantuvimos una presencia constante con visitas mensuales acompañados de nuestros aliados estratégicos, brindando asesoría directa y beneficios inmediatos en las sedes de Fiduciaria Bogotá, Megalínea, AVC, Gou Payments, Salesland y Banco de Bogotá. Acompañamos a nuestros asociados en las fechas más significativas del año: Día de la Mujer, Hombre, Madre, Padre, Amor y Amistad, Halloween y Navidad, llevando alegría y reconocimiento. Como parte de estas jornadas, impulsamos actividades para



incentivar la vinculación de nuevos asociados y campañas de colocación de crédito, además de promover la integración familiar mediante un concurso de dibujo para niños. Dentro de estas celebraciones, entregamos grandes incentivos a la fidelidad, tales como: 1 bono de viaje por \$ 5.000.000, 2 entradas VIP para el encuentro Colombia vs. Paraguay junto con un bono de \$ 500.000 y 6 bonos de Cine Colombia. Desarrollamos iniciativas de alto impacto diseñadas para fortalecer el bienestar de nuestros asociados y sus familias, entre las cuales se destacan:

Celebramos nuestro Aniversario 80: en agosto, conmemoramos nuestra trayectoria entregando un morral exclusivo a todos los asociados activos al 31 de julio de 2025. Entregamos 4886 morrales a nuestros asociados, esta entrega la realizamos mediante envío por correspondencia a nivel nacional y visitas presenciales en siete ciudades principales: Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, Santa Marta y Bogotá.



Halloween: llevamos la magia a Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga y Bogotá. Más de 300 niños, hijos de nuestros asociados, disfrutaron de jornadas de recreación, refrigerios y obsequios, para reafirmar nuestro compromiso con el bienestar del núcleo familiar.



Viaje grupal: en noviembre, superamos nuestras fronteras con el exitoso viaje grupal a Turquía, una experiencia de 17 días y 15 noches que permitió a nueve de nuestros asociados junto con sus familias descubrir un destino mágico bajo la modalidad “todo incluido”. Gracias a nuestra capacidad de negociación, logramos una tarifa exclusiva de 2549 USD, esto representó un ahorro promedio de \$1 161 000 por viajero frente a los precios de mercado. Con esta iniciativa, logramos ser el mejor aliado para hacer realidad los proyectos de descanso y cultura internacional de nuestros asociados.



Gran Bingo Virtual: Cerramos con broche de oro nuestra celebración de aniversario con un evento familiar que reunió a más de 800 personas conectadas a nivel nacional. Disfrutamos de una jornada donde entregamos premios por cada bingo y realizamos 4 rifas especiales. En total, otorgamos más de \$20 000 000 en premios y logramos una cobertura que refleja la presencia de nuestro Fondo en todo el país. Esta gran bolsa de premios llegó a manos de asociados en ciudades como Pasto, Bucaramanga, Barranquilla, Girardot y Bogotá.





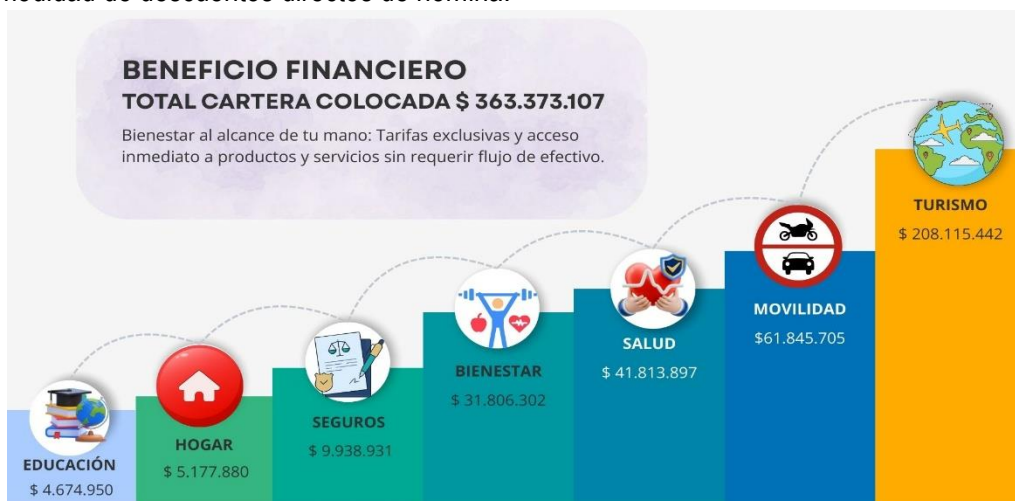
Gracias a estas actividades, logramos impactar positivamente a nuestras familias asociadas con experiencias de entretenimiento y programas de fidelización exclusivos. Este esfuerzo representó una transferencia solidaria desde nuestro portafolio de convenios de **\$278 085 992**, consolidando al Fondo como un aliado dinámico que invierte en la felicidad y la estabilidad de sus asociados.

Beneficio financiero:

Nuestra gestión financiera en 2025 no solo se limitó a la administración de recursos, sino que se convirtió en el motor que permitió a nuestros asociados alcanzar sus metas.

Durante el 2025, facilitamos el acceso a productos y servicios del portafolio de bienestar mediante créditos aprobados con tasas promocionales, que sumaron un total de **\$363 373 107** en colocación estratégica. Esta cifra se movilizó principalmente en sectores clave como Turismo (\$ 208 115 442) y Movilidad (\$61 845 705).

Gracias a nuestras tasas preferenciales, logramos que el asociado evitara altos costos y logramos que nuestros asociados pudieran adquirir servicios de alto valor sin necesidad de flujo de efectivo inmediato y con la comodidad de descuentos directos de nómina.



En resumen: Por cada peso invertido en nuestro portafolio de convenios, el Fondo garantizó una estructura de financiación que protegió el ahorro del asociado. Reafirmamos que somos la opción más rentable y segura para los proyectos personales y familiares de nuestros asociados.

FODES

En noviembre de 2025, continuamos nuestro programa CRECIENDO JUNTOS para emprendedores, con el cual fortalecimos el compromiso con el crecimiento profesional de nuestros asociados a través del seminario virtual "Emprender en la Era Digital". Con esta actividad logramos una audiencia de 112 asociados que se capacitaron en pilares fundamentales como:



- Mentalidad y Cultura Emprendedora: Herramientas para el liderazgo y la resiliencia en los negocios.
- Habilidades y Herramientas para Empezar: Metodologías prácticas de gestión.
- Tecnología al Servicio del Emprendimiento: Digitalización como acelerador de resultados.

Para el 2026, continuaremos con nuestra ruta de emprendimiento diseñada para transformar ideas en negocios sostenibles y visibles. El proyecto se estructura en las siguientes etapas:



Fase de Formación y Estructuración

- Gestión Financiera Inteligente: Iniciamos el año con herramientas de control de capital.
- Costeo y Punto de Equilibrio: Definición técnica de la rentabilidad del negocio.
- Marketing Digital y Monetización: Estrategias para vender efectivamente en redes sociales.

Fase de Crecimiento y Mentoría

- Asesoría personalizada: Mentorías individuales con expertos para pulir cada proyecto.
- Consolidación del Plan de Negocio: Estructuración formal para la escalabilidad.
- Networking: Creación de una red de contactos y alianzas entre asociados emprendedores.
- Financiación: Creación de servicios de apalancamiento con tasas favorables y plazos flexibles.

Fase de Expansión y Mercadeo

- Vitrina Virtual FEBB: Espacio publicitario exclusivo en nuestra página web para los emprendedores aliados.
- Ferias Presenciales: Eventos de comercialización directa para conectar con el cliente final.

Nuestra meta para este 2026 es convertirnos en el socio estratégico que impulsa el talento, la innovación y la independencia de nuestros asociados.



Transformación Digital y Optimización Operativa 2025

1. Resumen Ejecutivo: La tecnología a tu favor

- El área de TI ha evolucionado para convertirse en un facilitador estratégico, enfocado en hacerle la vida más fácil a nuestros asociados.
- Con el lanzamiento de nuestro nuevo ecosistema digital en www.febdb.com.co, logramos que nuestros servicios estén a tu disposición 24/7.
- Al automatizar el ciclo de vida del asociado, hemos reducido la carga operativa manual en un 40%, lo que nos permite ser más eficientes y dedicar más tiempo a lo que realmente importa: tu bienestar.



2. Conexión Directa con Convenios (WhatsApp API)

- Tu Beneficio: Ahorro de tiempo y cero intermediarios.
- Implementamos botones dinámicos de WhatsApp vinculados a cada uno de nuestros convenios.
- Mejoramos el proceso eliminando la intermediación: ya no tienes que llamar al FEBDB para pedir el número de un convenio.
- Ahora puedes contactar al proveedor que necesitas con un solo clic.
- Además, el sistema identifica si buscas servicios de Salud, Turismo o Seguros desde la web, garantizando que el proveedor te brinde una respuesta mucho más ágil y directa.



3. Tu Oficina Virtual: Autogestión 24/7

- **Tu Beneficio:** *Tus documentos financieros al instante, sin filas ni esperas.*
- Optimizamos la Oficina Virtual para que sea el núcleo transaccional más importante del sitio.
- Ahora tienes acceso directo y sin intervención humana a tus estados de cuenta, certificados tributarios y extractos.
- Todo esto funciona bajo un enlace seguro con validación de identidad, lo que protege tu información contra suplantaciones y evita los dolores de cabeza por pérdida de claves.



4. Trámites 100% Digitales y Sin Errores

- **Tu Beneficio:** *Solicitudes más rápidas, fáciles y sin papeleo.*
- Dejamos atrás los antiguos formularios físicos en PDF y migramos hacia formularios web inteligentes.
- Estos formularios recolectan tus datos de forma estructurada.
- Al validar los campos en tiempo real (por ejemplo, verificando que tu cédula tenga los dígitos correctos), logramos reducir en un 30% los errores al radicar solicitudes, acelerando la aprobación de tus trámites.



5. Tu Nuevo Ecosistema Digital: www.febdb.com.co

- **Tu Beneficio:** *Autonomía total para planear tu futuro financiero y resolver dudas al instante.*
- Nuestra página no es solo una web informativa; se ha convertido en una completa plataforma de autoservicio.
- **Calculadora de Créditos Dinámica:** Antes dependías de un asesor para proyectar tu crédito. Ahora, el sistema hace el cálculo por ti con las tasas vigentes, ahorrándote consultas presenciales en la oficina.
- **Chatbot Inteligente (IA):** Implementamos un asistente con capacidad de resolver tus preguntas frecuentes (FAQ), informarte sobre tu estado de cuenta y guiarte en tus trámites en cualquier momento del día



6. Comunicación Oportuna, Análisis y Seguridad

- **Tu Beneficio:** *Recibes información relevante para ti y navegas con total tranquilidad.*
- Implementamos un motor de envío masivo de correos con segmentación inteligente. Esto significa que recibirás mensajes y ofertas específicamente adaptadas a tus necesidades e intereses.
- Integramos herramientas como Google Analytics 4 (GA4) y Hotjar para entender cómo navegas y qué buscas, lo que nos permite tomar decisiones basadas en datos para mejorar tu experiencia continuamente.
- Documentamos y mejoramos nuestros procesos de TI bajo estándares internacionales. Implementamos certificados SSL y garantizamos la protección de tus datos personales (Habeas Data) en todo el sitio.



7. El Impacto en tu Día a Día (Antes vs. Ahora)

Tu Experiencia	Antes (Proceso Manual)	Ahora (Plataforma Digital)
Tiempo de respuesta a tus solicitudes	Demoraba entre 24 y 48 horas	Instantáneo, gracias a la Web y el Chatbot
Simulaciones de crédito	Limitadas al horario de atención de la oficina	Disponibles 24/7 para tu autogestión
Costo y esfuerzo de contacto	Alto (requería llamadas telefónicas o visitas presenciales)	Mínimo, a través de canales digitales rápidos
Información de campañas	De forma reactiva	Proactiva, mediante correos personalizados que llegan directo a ti

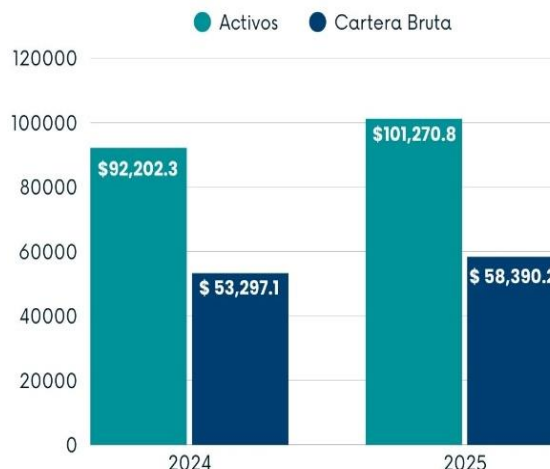


Estructura y Solidez Financiera

Activo:

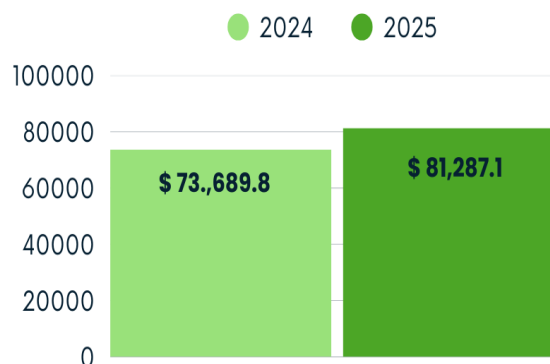
Al cierre del ejercicio 2025, la entidad consolidó su estructura financiera con un activo total de **\$101 270,7 millones**, logrando un crecimiento del **9,8 %** respecto al año anterior que cerró con **\$92 202,3 millones**.

Este avance estuvo impulsado principalmente por la gestión de la cartera bruta, la cual alcanzó los **\$58 390,2 millones** (un incremento del **9,6 %**). Estos resultados no solo ratifican la confianza de nuestros asociados, sino que confirman la eficiencia en la colocación de recursos y una expansión sostenida que fortalece nuestra posición en el sector.

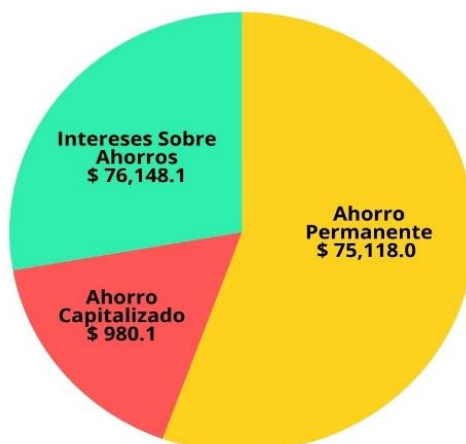


Pasivo:

Al cierre del ejercicio 2025, el pasivo de la entidad se situó en **\$81 287,1 millones**, lo que representa un crecimiento consolidado del **10,3 %** frente al año anterior que cerró en **\$73 689,8 millones**. Este incremento no solo supera el desempeño del año anterior (**9,9 %**), sino que ratifica la solidez de nuestra estructura financiera.



El rubro de mayor relevancia corresponde a los **depósitos de los asociados**, los cuales alcanzaron los **\$78 164,6 millones** con un crecimiento anual del **9,6 %**. Este comportamiento es el reflejo directo de la confianza depositada en la entidad, consolidando al ahorro interno como nuestra principal y más estable fuente de fondeo.

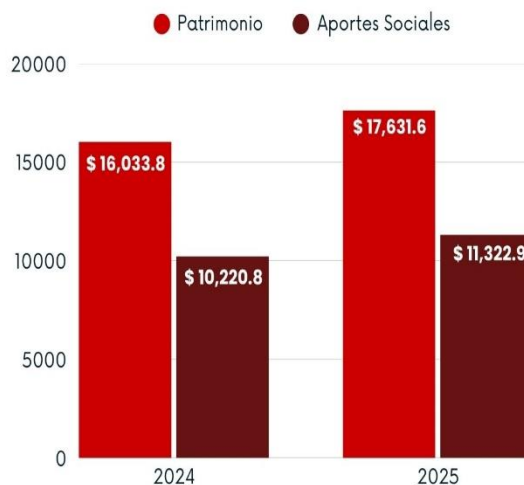




Patrimonio:

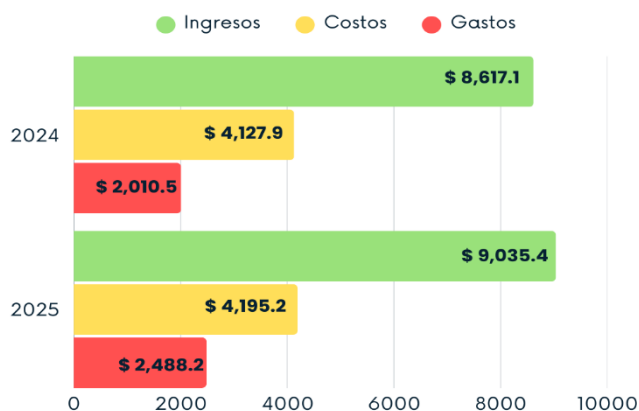
El patrimonio de la entidad alcanzó los **\$17 634,6 millones** al cierre de 2025, lo que refleja un crecimiento del **10 %** respecto al ejercicio anterior (\$16 033,7 millones). Este robustecimiento patrimonial es el pilar que garantiza la sostenibilidad de nuestra operación a largo plazo.

Destaca especialmente el rubro de **Aportes Sociales**, los cuales ascendieron a **\$11 322,9 millones**, con una expansión del **10,8 %**. Este incremento es una prueba fehaciente del sentido de pertenencia de nuestros afiliados, cuyo compromiso de capitalización directa fortalece la solvencia de la entidad y proyecta un futuro de crecimiento sólido y seguro.



Ingresos, costos y gastos:

Cerramos el 2025 con ingresos de **\$9035,4 millones**, impulsados por una cartera de créditos sana que generó el **69,1 %** de nuestras utilidades brutas. Logramos mantener los costos bajo control, con una variación de apenas el **1,6 %**, asegurando que el rubro más importante fuera la retribución de intereses a los ahorros de nuestros asociados por un valor de **\$4125,21 millones**.



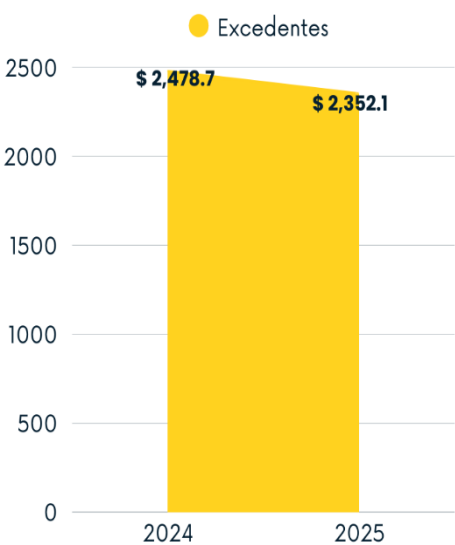
Si bien los gastos operativos cerraron en **\$4513,14 millones** (un incremento del **23,8 %**), esta cifra representa la inversión necesaria para la modernización de nuestros procesos, que garantizan que la entidad cuente con el soporte tecnológico y humano que un fondo de primer nivel exige para enfrentar los retos del futuro.

Excedentes:

La entidad finalizó el año 2025 con un **excedente neto de \$2352,1 millones**. Este sólido desempeño financiero se sustenta en la dinámica positiva de los ingresos por cartera y una administración rigurosa de los costos operativos.

Es importante destacar que, a pesar del entorno retador y de las inversiones estratégicas realizadas durante el año en infraestructura y servicios, logramos mantener un nivel de excedentes superior a los **\$2300 millones**, lo que permite cumplir con las metas de capitalización y fondos sociales. Este resultado garantiza la estabilidad y la proyección de crecimiento del Fondo para los próximos periodos.

Los resultados del 2025 confirman que no solo administramos recursos, sino que custodiamos la confianza y los sueños de nuestra base social. Cerramos un año de metas cumplidas y abrimos un 2026 con la solvencia necesaria para seguir creciendo juntos.



Responsabilidad tributaria:

Durante el ejercicio 2025, la entidad reafirmó su compromiso con la transparencia y la legalidad. Cumplimos de manera oportuna con la totalidad de los gravámenes y contribuciones obligatorias.

Un aspecto fundamental de nuestra gestión es el estricto cumplimiento de las obligaciones ante la Superintendencia de la Economía Solidaria; en observancia de la normativa vigente, la contribución correspondiente al año 2024 se liquidó aplicando una tasa del 0,000713 sobre el total de los activos. Para el año 2025, la tasa de contribución se incrementó al 0,899 para las entidades del primer nivel de supervisión. Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema de supervisión, dado que los excedentes financieros acumulados resultan insuficientes para cubrir las necesidades de inversión y garantizar una adecuada vigilancia de las entidades supervisadas.

Este pago no constituye únicamente el cumplimiento de un deber legal, sino también la garantía de que operamos bajo los más altos estándares de control, transparencia y supervisión dentro del sector solidario.

A continuación, se detallan las obligaciones tributarias y contribuciones atendidas durante el periodo:

	Contribuciones y Afiliaciones	Impuesto de Industria y Comercio	Gravamen Movimientos Financieros	Impuesto Predial
2024	\$ 65.740.258	\$ 120.233.000	\$ 64.067.295	\$ 15.707.000
2025	\$ 108.192.043	\$ 126.049.000	\$ 74.743.143	\$ 16.087.000
	Incremento 64,6 %	Incremento 4,8 %	Incremento 16,7 %	Incremento 2,4 %



Informe de Gestión SIAR

A continuación le participamos al público de nuestra organización solidaria de la gestión y el resultado 2025 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica Jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

- **SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** Contamos con políticas, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos nuestra organización. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de “no hay riesgo cero”. Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.
- **SARLAFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Validamos previamente en listas asociadas al riesgo de LAFT a todos los terceros previo a crear la vinculación y una vez al año. Monitoreamos el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Reportamos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF. Rendimos desde la figura del Oficial de Cumplimiento un informe periódico de gestión, solicitamos a los terceros la actualización de datos
- **SARO - RIESGO OPERATIVO:** Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo operativo para analizar el proceso de mejora continua en nuestro proceso. Tenemos documentado el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización.
- **SARC - RIESGO DE CREDITO:** Contamos con un proceso de originación, provisión o deterioro, cobranza de créditos con los mínimos de norma. Realizamos ejercicios de cálculo de provisión materializada y proyectada.
- **SARL - RIESGO DE LIQUIDEZ:** Contamos con un proceso de medición de ingresos, egresos, posiciones en función de brechas, plan de contingencia de liquidez y medición en aras de mitigar potenciales descalces.
- **SARC - RIESGO DE LIQUIDEZ:** Monitoreamos el perfil de proyección de caja a través de herramientas como el Índice de Riesgo de Liquidez y la Brecha de Liquidez
- **SARM - RIESGO DE MERCADO:** Monitoreamos las inversiones de la organización y buscamos un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización
- **BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO:** Contamos con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de nuestras actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia nos ayudó a madurar estos escenarios.
- **SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Contamos con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Contamos con un canal de reportes de eventos



de Seguridad Informática. Reportamos internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo

Por lo anterior, damos un mensaje de tranquilidad en cuanto a la mitigación de riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos. Lo anterior complementado con un mensaje de reto de todo el trabajo que seguiremos realizando en esta vía. Estamos prestos para adaptarnos a cualquier cambio normativo.

Informe de Gestión Protección de Datos Personales para Maximo Órgano Social

A continuación le participamos al público de nuestra organización de la gestión y el resultado 2025 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través del Sistema de Protección de Datos Personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Documento Guía de Datos de Industria y Comercio, Ley “Dejen de Fregar”, Ley Usuarios Excluidos, Circular 003 2024 Superintendencia de Industria y Comercio y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Contamos con políticas internas efectivas, mecanismos, procedimientos, órganos de control, documentación, procedimientos, infraestructura, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de nuestra organización sobre el uso de datos personales de terceros de nivel público, privado, sensible y de menores de edad. A través de los anteriores elementos administramos con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual en las matrices de riesgo.

No contamos con infraestructura tecnológica asociada a inteligencia artificial que actualmente ponga en riesgo la violación del régimen de datos personales. La organización cuenta con un Oficial de Protección de Datos con la estructura para la función que gestiona capacitaciones y el Registro Nacional de Bases de Datos y de Novedades. Además, gestionamos los requerimientos de titulares de datos con base en los protocolos establecidos en la norma. Contamos con clausulados accesibles en nuestros procesos de forma trasversal para buscar la autorización de datos personales.

Por lo anterior, damos un mensaje de tranquilidad en cuanto a la mitigación de riesgos a través de espacios humanos, operativos, documentales, procedimentales y tecnológicos. Lo anterior complementado con un mensaje de reto de todo el trabajo que seguiremos realizando en esta vía. Estamos prestos para adaptarnos a cualquier cambio normativo.



Propiedad Intelectual y Derechos de Autor – Certificación de Ley

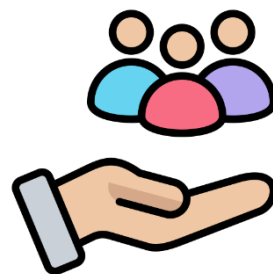
En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, la administración del Fondo de Empleados del Banco de Bogotá certifica que la entidad cumple estrictamente con las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Informamos que todo el software y las herramientas tecnológicas utilizadas para nuestra operación cuentan con sus respectivas licencias y autorizaciones de uso. La entidad mantiene una política de cero tolerancias frente al uso de productos no autorizados, garantizando así la legalidad y seguridad de nuestra infraestructura informática.



Cumplimiento de Seguridad Social y Parafiscales

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y la Ley 1393 de 2010, la administración certifica que el Fondo de Empleados del Banco de Bogotá se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La entidad realiza el reporte de pagos y novedades de manera electrónica (PILA), garantizando la oportunidad y veracidad de la información. Asimismo, ratificamos nuestro compromiso con el bienestar y la seguridad de nuestros colaboradores mediante la ejecución y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), bajo los estándares del Decreto 1072 de 2015, asegurando un entorno laboral seguro y conforme a la normativa legal vigente.



Cumplimiento Legal y Normativo

El Fondo de Empleados del Banco de Bogotá ratifica su compromiso con la transparencia y la legalidad, encontrándose al día en todas sus obligaciones ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cámara de Comercio de Bogotá y las administraciones de impuestos nacionales (DIAN) y distritales. Asimismo, la entidad certifica el cumplimiento estricto de sus compromisos laborales, incluyendo los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En materia tributaria, y de acuerdo con el Artículo 145 de la Ley 1819 de 2016 (que modificó el Artículo 23 del Estatuto Tributario), el Fondo mantiene su condición de entidad No Contribuyente Declarante del impuesto sobre la renta. Este marco normativo reconoce la naturaleza de nuestra organización, cuyo fin primordial es el bienestar de sus asociados y no el lucro comercial.





Normas Prudenciales Aplicadas a los Fondos de Empleados

El Fondo de Empleados del Banco de Bogotá desarrolla su operación bajo el marco de las normas prudenciales establecidas por el Gobierno Nacional para fortalecer el sector solidario. En cumplimiento del Decreto 344 de 2017 (modificado por el Decreto 962 de 2019), nuestra entidad se encuentra clasificada en Categoría Plena, dado que el nivel de activos supera ampliamente el umbral de los \$10 000 000 de pesos.

Este marco regulatorio exige el mantenimiento de un Indicador de Solidez mínimo del nueve por ciento (9 %), el cual mide la relación entre el Patrimonio Técnico y los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR). Su objetivo es garantizar que el Fondo cuente con el respaldo patrimonial suficiente para salvaguardar los depósitos de los asociados y absorber posibles riesgos crediticios.

Actualmente, aplicamos las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Externa No. 22 de 2020 (Circular Básica Contable y Financiera). Este compendio normativo unificó los parámetros para el cálculo del patrimonio técnico y la ponderación de activos, permitiéndonos gestionar de manera técnica la concentración de operaciones y los cupos individuales de crédito. Al cierre del ejercicio 2025, el Fondo ratifica el cumplimiento estricto de estos límites y niveles de solvencia, asegurando la estabilidad financiera institucional.

A continuación, presentamos el cálculo del indicador de solidez al cierre del año 2025.

Durante todo el año 2025 cumplimos con esta normatividad, cerrando el año con un indicador del **20,06 %** y realizando el reporte ante la Superintendencia de Economía Solidaria de forma semestral en el aplicativo SICSES y de forma escrita con sus correspondientes soportes de acuerdo con las instrucciones emitidas por la misma:



Fecha	Indicador de solidez	Cupo individual de crédito	Total activos ponderados	Total patrimonio técnico	Variación activos ponderados	Variación patrimonio o técnico
dic-24	21,01%	\$ 473.734.300,74	\$ 22.545.945.246,80	\$ 4.737.343.007,44	-	-
ene-25	20,944%	\$ 479.084.400,79	\$ 22.874.025.286,60	\$ 4.790.844.007,93	1,46%	1,13%
feb-25	20,856%	\$ 479.213.204,76	\$ 22.977.068.461,80	\$ 4.792.132.047,62	0,45%	0,03%
mar-25	22,464%	\$ 529.531.717,16	\$ 23.572.039.099,20	\$ 5.295.317.171,59	2,59%	10,50%
abr-25	22,253%	\$ 529.828.831,73	\$ 23.809.730.752,20	\$ 5.298.288.317,25	1,01%	0,06%
may-25	22,056%	\$ 530.110.047,62	\$ 24.034.703.471,60	\$ 5.301.100.476,25	0,94%	0,05%
jun-25	21,827%	\$ 530.444.651,64	\$ 24.302.386.680,80	\$ 5.304.446.516,36	1,11%	0,06%
jul-25	21,105%	\$ 531.549.160,75	\$ 25.185.993.971,80	\$ 5.315.491.607,50	3,64%	0,21%
ago-25	21,066%	\$ 531.611.116,02	\$ 25.235.558.186,20	\$ 5.316.111.160,18	0,20%	0,01%
sep-25	20,205%	\$ 533.044.041,08	\$ 26.381.898.234,60	\$ 5.330.440.410,78	4,54%	0,27%
oct-25	20,121%	\$ 533.191.143,40	\$ 26.499.580.093,40	\$ 5.331.911.434,02	0,45%	0,03%
nov-25	20,268%	\$ 532.935.399,77	\$ 26.294.985.191,59	\$ 5.329.353.997,74	-0,77%	-0,05%
dic-25	20,563%	\$ 532.433.020,62	\$ 25.893.081.870,49	\$ 5.324.330.206,23	-1,53%	-0,09%

Patrimonio técnico	Saldo contable a diciembre 2025
Patrimonio básico	\$ 5.583.883.925,01
(-)Deducciones patrimonio básico	\$ 583.217.242,16
(+) Patrimonio adicional	\$ 323.663.523,38
*No puede exceder del 100% del patrimonio básico neto de deducciones	
Total patrimonio técnico	\$ 5.324.330.206,23

Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y contingencias			
Categorías	% ponderación	Saldo contable a diciembre 2025	Valor ponderado
categoría I: Activos de máxima seguridad	0%	\$ 6.015.297.762,57	\$ -
categoría II: Activos de muy alta seguridad	20%	\$ 35.102.604.746,00	\$ 7.020.520.949,20
categoría III: Otros activos con alta seguridad pero con baja liquidez	50%	\$ -	\$ -
categoría IV: Los demás activos de riesgo	100%	\$ 18.761.088.424,49	\$ 18.761.088.424,49
Cuentas acreedoras contingentes			
Bienes y valores recibidos en custodia	0%	\$ -	\$ -
Bienes y valores recibidos en garantía	0%	\$ -	\$ -
Créditos aprobados no desembolsados	20%	\$ 557.362.484,00	\$ 111.472.496,80
Litigios y/o demandas	20%	\$ -	\$ -
Total activos ponderados y contingencias	Activos ponderados + contingencias	\$ 60.436.353.417,06	\$ 25.893.081.870,49
Indicador de solidez = Patrimonio técnico /activos ponderados por nivel de riesgo			20,563%



FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE BOGOTÁ				
Cálculo indicador de solidez Circular Externa No. 13 - Julio 12 de 2018				
Código	Cuenta	dic-25 Valor	Valor Ponderado	Porcentaje de Ponderación %
PATRIMONIO TECNICO				
Cuenta	Patrimonio Básico	dic-25	Valor ponderado	Porcentaje de ponderación %
3110	APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	\$ 569.400.000	\$ 569.400.000	
311005	APORTES ORDINARIOS	\$ 569.400.000	\$ 569.400.000	100%
3111010	APORTES AMORTIZADOS	\$ -	\$ -	100%
3200	RESERVAS	\$ 5.014.483.925	\$ 5.014.483.925	
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES	\$ 5.014.483.925	\$ 5.014.483.925	100%
Total Patrimonio Básico (1)		\$ 5.583.883.925	\$ 5.583.883.925	
Deducciones del Patrimonio Básico				
3510	PÉRDIDAS DEL EJERCICIO EN CURSO (DB)	\$ -	\$ -	100%
3910	PÉRDIDAS DEL EJERCICIOS ANTERIORES (DB)	\$ -	\$ -	100%
1226	OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (*2)	\$ 11.882.422	\$ 7.856.268	
122601	PARTICIPACIONES SOCIALES	\$ -	\$ -	100%
122602	APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA	\$ 11.042.212	\$ 7.252.932	100%
122603	APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES	\$ 840.210	\$ 603.336	100%
1230	INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	\$ 1.244.264.286	\$ 575.360.974	
123001	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL - (Ver norma * 3)	\$ -	\$ -	100%
123002	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	\$ -	\$ -	100%
123003	ACCIONES CON BAJA Y MÍNIMA LIQUIDEZ BURSÁTIL O SIN COTIZACION EN	\$ 1.244.264.286	\$ 575.360.974	100%
123201	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSÁTIL	\$ -	\$ -	100%
123202	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSÁTIL	\$ -	\$ -	100%
Total deducciones del Patrimonio (2)		\$ 1.256.146.708	\$ 583.217.242	
PATRIMONIO BASICO MENOS DEDUCCIONES (3)= (1) - (2)		\$ 4.327.737.217	\$ 5.000.666.683	
Patrimonio Adicional				
a)	Excedentes del ejercicio en curso - 20% de compromiso -Pendiente aprobación por La Supersolidaria	\$ -	\$ -	20%
b)	El cincuenta por ciento (50%) de la reserva fiscal a la que hace referencia el artículo 1.2.1.6.8. del Decreto 1625 de 2016	\$ -	\$ -	50%
c)	El 50% de las valorizaciones o ganancias no realizadas en inversiones en valores clasificados como disponibles para la venta en título de deuda y títulos participativos con alta o media bursatilidad, exceptuando las valorizaciones de las inversiones a que se refiere el literal b) del artículo 2.11.5.2.1.5 del decreto 1068 de 2015 que fue adicionado por el artículo 1o. del Decreto 344 de 2017. De dicho monto se deducirá el 100% de las pérdidas, exceptuando las asociadas a las inversiones a que se refiere el literal b) del artículo 2.11.5.2.1.5	\$ -	\$ -	50%
d)	El valor de las provisiones de carácter general constituidas por el Fondo de Empleados. El presente instrumento se tendrá en cuenta hasta por un valor máximo equivalente al 1.25% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio. No se tendrá en cuenta los excesos sobre las provisiones generales regulatorias.	\$ (583.902.288)	\$ 323.663.523	0
Total Patrimonio adicional (4)		\$ (583.902.288)	\$ 323.663.523	
PATRIMONIO TECNICO (5)= (3) + (4)		\$ 3.743.834.929	\$ 5.324.330.206	

Clasificación y Ponderación de Activos por nivel de riesgo			VALOR PONDERADO	PONDERACION %
Categoría I Activos de máxima seguridad				
1000 ACTIVO				
1100 EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	\$	6.015.297.763	\$	-
1105 CAJA	\$	-	\$	-
110505 CAJA GENERAL	\$	-	\$	0%
110510 CAJAS MENORES	\$	-	\$	0%
1110 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	\$	1.562.720.878	\$	-
111005 BANCOS COMERCIALES	\$	1.562.720.878	\$	0%
1115 EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Compromiso de pago)	\$	429.128.720	\$	0%
111515 FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	\$	429.128.720	\$	0%
1120 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$	4.023.448.165	\$	0%
112003 FONDO DE LIQUIDEZ- FONDOS ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES FIDU	\$	-	\$	0%
112005 FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTA DE AHORRO	\$	1.135.486.131	\$	0%
112006 FONDO DE LIQUIDEZ- FONDOS DE VALORES ADMINISTRADOS POR SOCIE	\$	-	\$	0%
112007 FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO	\$	2.887.962.034	\$	0%
1200 INVERSIONES	\$	35.102.604.746	\$	-
1203 FONDO DE LIQUIDEZ	\$	-	\$	20%
120305 TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INST	\$	-	\$	20%
1228 INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	\$	35.102.604.746	\$	20%
TÍTULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR				
122811 INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	\$	35.102.604.746	\$	20%
(INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE				
13 INVENTARIOS	\$	56.613.200		
1305 BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD-PARA COMERCIALIZAR	\$	56.613.200		
130520 MERCANCIAS	\$	56.613.200	\$	100%
14 CARTERA DE CREDITOS: Computará neto de los aportes sociales y ahorr	\$	57.911.931.769		
1441 CREDITOS DE CONSUMO - CON LIBRANZA	\$	49.867.640.871	\$	-
144105 CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$	49.653.534.116	\$	100%
144110 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$	120.138.861	\$	100%
144115 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$	59.041.874	\$	100%
144120 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$	1.628.662	\$	100%
144125 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$	33.297.358	\$	100%
1442 CREDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA	\$	8.522.587.926	\$	-
144205 CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$	7.904.696.090	\$	100%
144210 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$	38.075.830	\$	100%
144215 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$	90.865.860	\$	100%
144220 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$	61.854.211	\$	100%
144225 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$	427.095.935	\$	100%
1443 INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$	78.489.119	\$	-
144305 CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$	60.757.097	\$	100%
144310 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$	273.656	\$	100%
144315 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$	674.334	\$	100%
144320 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$	193.779	\$	100%
144325 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$	16.590.253	\$	100%
1445 DETERIORO CREDITO DE CONSUMO (CR)	\$	(592.356.695)		
144505 CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE	\$	-	\$	-100%
144510 CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS	\$	(158.123.259)	\$	-100%
144515 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE	\$	-	\$	-100%
144520 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	\$	(73.365)	\$	-100%
144525 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE	\$	-	\$	-100%
144530 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	\$	(91.636.975)	\$	-100%
144535 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	\$	-	\$	-100%
144540 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	\$	(10.371.929)	\$	-100%
144545 CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	\$	-	\$	-100%
144550 CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	\$	(332.151.167)	\$	-100%
1446 DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO (CR)	\$	(17.708.361)		
144605 CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$	(1.356.505)	\$	-100%
144610 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$	(54)	\$	-100%
144615 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$	(473.775)	\$	-100%
144620 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$	(193.504)	\$	-100%
144625 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$	(15.684.523)	\$	-100%
1473 CONVENIOS POR COBRAR	\$	53.278.909	\$	-
147305 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	\$	5.615.953	\$	100%
147310 SERVICIOS ODONTOLOGICOS	\$	70.109	\$	100%
147315 MEDICINA PREPAGADA	\$	7.351.655	\$	100%
147320 SERVICIOS FUNERARIOS	\$	-	\$	100%
147325 SEGURO VOLUNTARIO - VEHICULO	\$	-	\$	100%
147330 SEGURO OBLIGATORIO - SOAT	\$	-	\$	100%
147395 OTROS CONVENIOS	\$	40.241.192,00	\$	100%
147399 DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (CR)	\$	-	\$	-100%



16 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$	37.853.082	\$	-	
1625 DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	\$	2.193.178	\$	-	
162505 DE SOCIEDADES ANONIMAS Y/O ASIMILADAS	\$	2.193.178	\$	2.193.178	100%
1650 DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	\$	26.900.093	\$	-	
165005 DESCUENTOS DE NOMINA	\$	26.900.093	\$	26.900.093	100%
1660 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$	8.759.811			
166035 CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	\$	8.759.811	\$	8.759.811	100%
17 ACTIVOS MATERIALES	\$	1.459.535.774			
1705 PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	\$	528.535.774	\$	-	
170502 TERRENOS	\$	-	\$	-	100%
170503 CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$	-	\$	-	100%
170504 EDIFICACIONES	\$	682.031.248	\$	682.031.248	100%
170520 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$	34.837.000	\$	34.837.000	100%
170595 DEPRECIACION, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$	(188.332.474)	\$	(188.332.474)	-100%
170599 DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$	-	\$	-	-100%
1715 PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS A VALOR RAZONABLE	\$	931.000.000	\$	-	
171505 TERRENOS	\$	-	\$	-	100%
171510 EDIFICACIONES	\$	931.000.000	\$	931.000.000	100%
171599 DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSION MEDIDAS A VALOR RAZON.	\$	-	\$	-	-100%
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$	14.673.731	\$	-	
190505 INTERESES	\$	-	\$	-	100%
190510 SEGUROS	\$	14.673.731	\$	14.673.731	100%
9100 ACREEDORAS CONTINGENTES	\$	557.362.484	\$	-	
9105 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	\$	-	\$	-	0%
9110 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	\$	-	\$	-	0%
9115 CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	\$	557.362.484	\$	111.472.497	20%
9120 LITIGIOS Y/O DEMANDAS	\$	-	\$	-	20%
9125 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$	-	\$	-	0%
TOTAL ACTIVOS PONDERADOS			\$	25.893.081.870,49	20,56%
INDICADOR DE SOLIDEZ				20,563%	

(*2) No ponderan como deducción del patrimonio básico, las inversiones constituidas por el fondo de empleados en clubes sociales o en otro tipo de entidad no vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria o por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(*3) Ponderan como deducción del patrimonio básico, el valor de las inversiones negociables en títulos participativos, sin incluir valorizaciones, según lo previsto en el literal b) del artículo 2.11.5.2.1.5 del Decreto 344 de 2017

El valor de las provisiones de carácter general constituidas por el Fondo de Em	\$	25.893.081.870
El presente instrumento se tendrá en cuenta hasta por un valor máximo equivalente al		1,25%
1.25% de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio. No se tendrán en cuenta los excesos sobre las provisiones generales regulatorias.	\$	323.663.523

El Decreto 344 del 1 de marzo de 2017, establece que el indicador debe ser mínimo del 9% para los Fondos de Empleados de categoría plena - Activos >=\$10.000'000.000.00



SECCION 2		dic-25	
Límites a los cupos de individuales crédito		10%	20%
Artículo 2.11.5.2.2.2. Cuantía máxima del cupo individual. Ningún Fondo de Empleados de categoría plena podrá realizar con un mismo asociado o grupo conectado de asociados, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito, que conjunta o separadamente excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones de que trata el presente artículo pueden alcanzar hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico de la entidad. Para el efecto, se computarán los créditos desembolsados y aprobados por desembolsar, los contratos de apertura de créditos y demás operaciones activas de crédito, que se celebren con un mismo asociado o grupo conectado de asociado. El valor de cada uno de los créditos se computará neto de provisiones, y de los aportes sociales y ahorro permanente del respectivo asociado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.11.5.2.11. del presente decreto.		\$ 532.433.020,62	\$ 1.064.866.041
Límites concentración individual de operaciones en aportes sociales y captaciones			
Límite individual de aportes sociales	Aportes sociales	10%	
Por remisión expresa del artículo 69 del Decreto 1481 de 1989, modificado por el artículo 10 de la Ley 1391 de 20105, ninguna persona natural podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales de un fondo de empleados, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988. No obstante, los fondos de empleados deberán establecer medidas de monitoreo y control para evitar una concentración individual de aportes sociales que expongan a la organización a un riesgo significativo de liquidez.	\$ 11.322.922.449	\$	1.132.292.244,90
Límite individual de captaciones	Patrimonio Técnico	25%	
Los fondos de empleados, conforme a su patrimonio técnico y nivel de operaciones, deberán establecer límites individuales y políticas de monitoreo y control, que impidan la concentración de captaciones en depósitos de ahorro a la vista, a término, contractual, y demás modalidades de captación, en un sólo asociado o grupo conectado de asociados, con el fin de minimizar el nivel de exposición de riesgo de liquidez.	\$ 5.324.330.206	\$	1.331.082.551,56

Circular externa No. 87 del 29 de julio de 2025

Instrucciones reporte formato de Balance Social y el beneficio solidario para Fondos de Empleados.

Durante el ejercicio 2025, la administración del Fondo ha dado estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la **Circular Externa No. 87 del 29 de julio de 2025**. Esta norma establece la obligatoriedad de reportar el **Balance Social y el Beneficio Solidario**, con el fin de visibilizar el valor agregado y el impacto social generado para nuestros asociados. Bajo este marco, hemos estructurado los indicadores de gestión social que demuestran la eficiencia en la redistribución de excedentes y la prestación de servicios de bienestar tal como se ha presentado en el presente informe de gestión.

El reporte tiene como finalidad que los fondos de empleados rindan cuentas a sus asociados sobre la gestión socioeconómica realizada y el cumplimiento de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, todo ello soportado en los valores y principios de la Economía Solidaria.

Al estar clasificado el Fondo de Empleados del Banco de Bogotá en categoría plena (monto total de activos igual o superior a quince mil quinientos sesenta y cinco millones de pesos \$15.565.000.000 para el año 2025), el reporte del formato de Balance Social y Beneficio Solidario deberá realizarse de manera obligatoria, de forma anual a partir del año 2026 con fecha máxima de presentación hasta el 28 de febrero de cada año,



y la información corresponderá al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Al necesitar el reporte información histórica la Superintendencia de Economía Solidaria solicitó que el primer reporte con la información del año 2024 se realizará en octubre del 2025 y a la fecha de realización de la Asamblea del 2026 se dio cumplimiento a dicho reporte y el del cierre del año 2025 en febrero del 2026. El resultado de este reporte será presentado en el desarrollo de la Asamblea del 2026.

Circular externa No. 94 del 30 de diciembre de 2025

Guía para la implementación de mejores prácticas de Buen Gobierno para empresas solidarias.

En cumplimiento de la **Circular Externa No.94 del 30 de diciembre de 2025**, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Entidad ha adoptado la "Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas", la cual contiene 124 recomendaciones, que tienen el propósito de promover la incorporación de prácticas que fortalezcan las relaciones entre los asociados, los órganos de administración y control, la gerencia o representante legal, y demás partes interesadas, buscando fortalecer la participación democrática de los asociados, la gestión equitativa de beneficios, la igualdad en derechos y obligaciones, y la provisión permanente y oportuna de información y formación para los asociados.

Compromiso Institucional

La administración manifiesta que durante el ejercicio fiscal del año 2025 se han fortalecido las políticas internas para garantizar:

- **Transparencia:** Provisión permanente y oportuna de información financiera y social a los asociados.
- **Democracia:** Garantía de la participación equitativa en cada una de las actividades realizadas por el Fondo para sus asociados.
- **Equidad:** Gestión uniforme de beneficios, derechos y obligaciones para toda la base social.

Estructura de Control y Administración

Se han revisado y ajustado los protocolos que rigen las relaciones entre:

- La Asamblea General de Asociados.
- La Junta Directiva.
- La Gerencia.
- Los órganos de control (Comité de Control Social y Revisoría Fiscal).

Gestión de Conflictos y Ética

En línea con la Guía, la entidad cuenta con un **Código de Buen Gobierno** que establece los lineamientos para la prevención de conflictos de interés y asegura que el actuar de los administradores esté alineado con los fines y principios de la Economía Solidaria.

En las recomendaciones de la guía de Buen Gobierno se encuentran 20 recomendaciones de carácter legal y de cumplimiento obligatorio, las cuales ya están adoptadas por el Fondo a través del código de Buen Gobierno que fue aprobado por la Asamblea General de Asociados del 28 de marzo de 2019 con la reforma



de Estatutos presentada y aprobada por la misma, en la cual se incorporó y se dio cumplimiento a lo reglamentado en el decreto 962 del 5 de junio del 2018.

Recomendaciones cuyo origen es de carácter legal y por ende su cumplimiento es obligatorio, contenidas en la Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas, las cuales deberán ser adoptadas por las empresas solidarias vigiladas:	SÉPTIMA: Presentación ante la Asamblea General. Las empresas solidarias supervisadas que adopten la aplicación de la Guía, de conformidad con este acto o de manera voluntaria, deberán presentar en las reuniones ordinarias de sus asambleas generales un informe sobre la implementación de las recomendaciones de la misma y de los resultados obtenidos.
RECOMENDACIÓN DEL DECRETO	RESPUESTA PARA PRESENTAR A LA ASAMBLEA
1.1 La empresa solidaria deberá proporcionar un trato igualitario a todos los asociados, personas naturales y jurídicas, lo que supone el acceso a información que permita un conocimiento apropiado por parte de sus grupos de interés sobre la marcha y situación de la empresa solidaria y disponer de elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones de manera informada. No deben establecerse mecanismos que den prioridad en el acceso a la información a unos asociados por encima de otros.	El Fondo de Empleados del Banco de Bogotá, ofrece un trato igualitario a todos los asociados quien pueden acceder a toda la información y situación de la entidad. Esto incluye, además de la información general de la entidad, todos los programas, planes y beneficios transversales que se ofrecen a toda la base social sin distinción. Para el efecto, dicha información se publica por todos los canales disponibles como la página web, redes sociales, correos electrónicos, etc.
1.3 La empresa solidaria deberá ofrecer acceso, de modo permanente, a actividades de formación en economía solidaria y cooperativismo a todos sus asociados y trabajadores, así como a los administradores en la gestión empresarial, dando cumplimiento al principio que invita a la formación de sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.	Los asociados desde el primer contacto para su vinculación son invitados a la formación en economía solidaria y con más énfasis en los programas generales que se ofrecen en formación financiera que promueve nuestra gestión del FODES.
1.5 La empresa solidaria deberá asegurarse que sus asociados conozcan sus deberes, derechos y obligaciones.	A los asociados, desde el momento de la presentación del portafolio de beneficios, son enterados de los derechos y deberes que adquieren en el momento de su vinculación. Adicionalmente en ese primer contacto se hace la especial recomendación a que se hagan conocedores de los Estatutos de la entidad.
3.1 La aprobación de la política general de remuneración del órgano permanente de administración, órgano de control, será responsabilidad única y exclusivamente, de la Asamblea General, de acuerdo con el tamaño y la capacidad de la empresa solidaria.	Los Estatutos de la entidad no contemplan remuneración monetaria para ninguno de los organismos de dirección y control.
3.6 Examinar los informes anuales de la empresa solidaria en los cuales se recomienda incluir un componente referente a los resultados del balance social de la empresa, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en la materia, para los casos en los que aplique.	Anualmente se presenta un informe detallado de todos los resultados financieros y una muy amplia explicación del balance social de la entidad en donde se hace énfasis específico en las transferencias solidarias. Adicionalmente, a partir de la expedición de la Circular Externa No. 87 del 29 de julio de 2025 emitida SES, se impartieron instrucciones para el reporte del balance social y beneficio solidario que ofrece la entidad, el cual se debe realizar comparativo con el año anterior y de cumplimiento anual en el mes de febrero de cada año. Se dio cumplimiento con el primer reporte en el mes de octubre de 2025, con cifras al cierre contable del año 2024 y en febrero de 2026 se realizó el reporte con las cifras del año 2025 socializando en la Asamblea de 2026 el resultado del formato diseñado por la SES.
5.1 a) Cuando dentro de una asamblea se realicen elecciones de órganos permanentes de administración, control y vigilancia, con la convocatoria se acompañarán los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen y las reglas de votación con las que se realizará la elección. Adicionalmente, las empresas solidarias establecerán políticas de información, para divulgar el perfil de los candidatos con anterioridad a la elección del respectivo órgano, utilizando los canales de comunicación con los que cuente la empresa solidaria para tal fin.	En la convocatoria y reglamento de la asamblea se presentan todas las condiciones y requerimientos particulares que deben cumplir todos los postulados a los organismos de dirección y control como la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, dando cumplimiento a los artículos 65 y 82 de los Estatutos de la entidad. Para la Asamblea de 2026, en los artículos 11, 12 y 13 del reglamento y convocatoria, son específicos los requisitos para ser elegido en dichos organismos. En las asambleas donde se realizan las elecciones de estos organismos, de manera previa se presentan los perfiles de los postulados.



5.1 c) Las empresas solidarias deberán cumplir con las formalidades de los actos de notificación de la convocatoria, toda vez que un error en este acto de comunicación puede propiciar ineficacia de las decisiones que se adopten en la asamblea. En efecto, se deberá optar por el medio de convocatoria señalado en el Estatuto, o a falta de estipulación, se deberá seguir lo consagrado en las normas supletorias a que haya lugar.	Las notificaciones de las convocatorias de las asambleas son oportunamente publicadas en los diferentes canales establecidos para el efecto, cumpliendo con los términos de tiempo establecidos en el mismo reglamento de la asamblea. Para la Asamblea del 2026, la Junta Directiva del 28 de enero de 2026, según acta # 572, aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del año 2026, la cual se realizará el 27 de marzo de 2026.
5.1 e) Previo a la celebración de la reunión de Asamblea General, se informará a los asociados inhábiles, si los hubiere, sobre esta condición, las razones por las que adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuentan para superar dicha situación.	En el reglamento y la convocatoria de la Asamblea se establecen las condiciones particulares de los asociados hábiles e inhábiles. Para la Asamblea del 2026, en el artículo 3 de dicho reglamento se establecen tales efectos y mecanismos con los que cuentan para superar dicha situación. En la página Web de la entidad fue publicado el listado de asociados hábiles e inhábiles, con la respectiva certificación emitida por el Comité de Control social, indicando el correo al cual se pueden dirigir para solicitar a fondo explicación de su situación o arreglo de la misma. Se realizó el envío personalizado a cada asociado inhábil informando de su estado de inhabilidad e invitándolo a colocarse al día para poder participar en la Asamblea, infomando los correos electrónicos y números de contacto a los cuales puede dirigirse
5.3 a) El acto de convocatoria deberá contener como mínimo, el nombre de la empresa solidaria, el órgano que convoca, la fecha, hora, lugar, orden del día de la reunión, la indicación de si la reunión es presencial, no presencial o mixta y el medio de comunicación simultáneo o sucesivo empleado para la reunión.	En las convocatorias de las asambleas se establecen todas las condiciones presentadas en está recomendación y se realiza la publicación de la misma por los canales de comunicación que tiene la entidad: página Web, correo electrónico y mensajes de texto, con lo cual se da cumplimiento al artículo 58 del estatuto. Para la Asamblea de 2026, en el literal C, de las consideraciones del reglamento se registra puntualmente dicha información: en reunión de Junta Directiva del 28 de enero de 2026, según acta # 572, se aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del año 2026, la cual se realizará el 27 de marzo de 2026 a las 7:30 a. m., de manera virtual.
5.5 a) Las empresas solidarias adoptarán políticas de comunicación e información dirigidas a los asociados sobre las decisiones tomadas en la reunión de la Asamblea General. Entre estas políticas se establecerán canales de comunicación para todos los asociados, incluyendo aquellos que no hayan participado en la reunión.	Una vez finaliza la asamblea se publican en los diferentes canales, todos los informes presentados en la reunión, que contienen temas financieros, ejecución de los planes de bienestar, trasferencia solidaria y las decisiones tomadas por el organismo para ejecución futura, en donde se incluye la propuesta del Proyecto de Distribución de Excedentes. Para las propuestas realizadas por los asociados previamente o en el desarrollo de la Asamblea, se formaliza la respuesta por correo a cada uno.
7.1 a) Políticas que aseguren que los asociados estén plenamente representados por al menos un delegado por segmento, entiéndase por segmento de asociados aquél conformado por asociados que comparten características en razón de su ubicación geográfica, actividad económica, vinculación a una empresa, entre otros, distintas al vínculo de asociación previsto en los Estatutos de las empresas solidarias.	Nuestro estatuto contempla que se requiere que concurran a la reunión o estén representados por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Sin embargo, si dentro de la hora siguiente a la de convocatoria no se hubiere integrado este cuórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al 10 % del total de asociados hábiles.
7.1 b) Políticas que garanticen la comunicación a los asociados de las decisiones tomadas en asamblea por parte de los delegados.	Una vez finaliza la asamblea se publican en los difrentes canales, todos los informes presentados en la reunión, que contienen temas financieros, ejecución de los planes de bienestar, trasferencia solidaria y las decisiones tomadas por el organismo para ejecución futura, en donde se incluye la discriminación de la Distribución de Excedentes.
8.1 Número de miembros: El órgano permanente de administración deberá contar con un número impar de miembros principales. Así mismo, dicho órgano colegiado deberá estar integrado con no menos de tres miembros y cada uno de ellos tendrá un suplente, en función del tamaño de la empresa solidaria.	Nuestro Estatuto establece que la Junta Directiva debe conformarse por cinco miembros principales y cinco suplentes.



8.6 Participación de los miembros suplentes: La empresa solidaria definirá las políticas, criterios y herramientas de participación de los miembros suplentes, que en todo caso estarán apropiadamente delimitados para garantizar que esta participación no afecte la toma de decisiones de parte de los miembros principales, lo cual deberá estar debidamente documentado en el acta de la reunión.	El reglamento de la Junta Directiva establece que a las reuniones mensuales son convocados todos los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
8.7 Cada empresa solidaria deberá establecer y documentar las políticas de atención de gastos y destinación de presupuesto para la inducción, capacitación y evaluación de las operaciones del órgano permanente de administración.	No se tiene destinado un gasto para el órgano permanente de administración, Junta Directiva del fondo de empleados para ejercer sus funciones. Los temas diferentes al ejercicio de sus funciones, se destinan con las capacitaciones e inducciones que se realizan para todos los asociados
17.1 c) Responsabilidades y Sanciones. El reglamento interno definirá las responsabilidades de los miembros, así como las faltas y sanciones aplicables, en concordancia con lo fijado en los estatutos, de conformidad con lo previsto en los numerales 4 y 6 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988. También deberá establecer el procedimiento para la aplicación de sanciones y los mecanismos de apelación o defensa	En los artículos 64, 65, 66 y 67 de los Estatutos se registran puntualmente las responsabilidades y sanciones definidas para los miembros de la Junta Directiva.
18.3 El órgano de control social deberá canalizar la información de los asociados interesados en participar en los procesos democráticos de elección, requerida en el reglamento, para realizar los análisis sobre los documentos recibidos y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos reglamentariamente.	En los artículos 83, 84 y 85 de los Estatutos se establecen con claridad todas las funciones del Comité de Control Social.
19.4 Las quejas o reclamos de los asociados recibidos por los canales dispuestos por la empresa solidaria deberán ser conocidas por el órgano de control social, a efectos de realizar seguimiento al tratamiento y solución oportuna por parte de la administración de cada situación individual.	El reglamento del Comité de Control Social define puntualmente los mecanismos con los que cuentan los asociados para presentar sus quejas y reclamos.
19.6 El órgano de control social conocerá los resultados obtenidos de los procesos sancionatorios o de exclusión realizados por la Administración para valorar el debido proceso aplicado, de acuerdo con lo establecido estatutaria o reglamentariamente.	Igualmente en el reglamento del Comité de Control Social se establecen los requisitos para los debidos procesos acordes a lo contemplado en el Estatuto.
30.3 El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la empresa solidaria, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la empresa solidaria y los principales cambios producidos, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera en el Título II Capítulo I - Presentación de Estados Financieros.	En los amplios informes presentados conjuntamente por la Gerencia, Junta Directiva, los comités de Control Social y de Apelaciones, se describen las metas cumplidas y todos los cambios que se presentaron durante el año inmediatamente anterior.

Acontecimientos Importantes Posteriores al Cierre

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de publicación de este informe, no han ocurrido eventos de carácter financiero, legal o administrativo que afecten la razonabilidad de los estados financieros presentados, ni que alteren la situación patrimonial de la entidad. Asimismo, no se tiene conocimiento de hechos sobrevivientes que puedan poner en riesgo la estabilidad del Fondo o el cumplimiento de sus objetivos estratégicos para el nuevo ejercicio.





Reconocimientos y Agradecimientos

El éxito de la gestión 2025 es el resultado de un esfuerzo conjunto. Agradecemos profundamente a nuestros **asociados** por elegirnos su aliado financiero y social.

Nuestra gratitud se extiende a los estamentos de control y comités técnicos (Control Social, Riesgos, Liquidez y Cartera) por su gestión estratégica, y a nuestro equipo humano por su dedicación diaria. Asimismo, valoramos el respaldo institucional de todas las empresas que generan el vínculo de asociación: **Banco de Bogotá, Fiduciaria Bogotá, Casa de Bolsa, Megalínea, Aval Soluciones Digitales, Salesland, AVC y Gou Payments**, cuya sinergia ha sido clave para consolidar la solidez y el cumplimiento normativo que hoy nos distingue como un fondo de primer nivel.



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE BOGOTÁ
10 DE MARZO DE 2026.**

INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL 2025

En cumplimiento de la normativa vigente y de los Estatutos, el **Fondo de Empleados del Banco de Bogotá** presenta las principales gestiones realizadas durante el ejercicio 2025, entre las cuales se destacan:

SERVICIOS SOLIDARIOS DE AHORRO Y CRÉDITO.

- Se realizaron gestiones para incrementar la base social en un 6,5 % y alcanzar los 5635 asociados.
- Se atendieron 5595 servicios de crédito de los asociados.
- El 58,75 % de los servicios de crédito fueron atendidos para asociados cuyo ingreso era inferior a 3 SMMLV.
- Se ofrecieron servicios de crédito a tasa del 7,04 %, con plazos de hasta 84 meses, por \$35 600 000 000.
- Se ofrecieron otras líneas de servicio de crédito con tasa máxima de 15,12 % E.A.
- Con motivo del 80° Aniversario, se creó una línea especial la cual benefició a 412 asociados mediante desembolsos por \$2 679 000 000.

TRASFERENCIA SOLIDARIA

- Se abonaron en las cuentas de los asociados más de \$4 125 000 000 como rentabilidad de sus ahorros, a una tasa del 6 % E.A.
- Se ofreció **cobertura gratuita** del plan exequial LOS OLIVOS para todos los asociados y sus grupos familiares así:
 - Asociados y familiares: 11 776
 - Mascotas con cobertura: 1109

Esta cobertura se ofreció con cargo al Fondo de Solidaridad por \$543 631 868.

- Se entregaron nueve auxilios de defunción a los familiares de nuestros asociados fallecidos por \$9 000 000.

BENEFICIOS AL ASOCIADO MEDIANTE CONVENIOS Y ALIANZAS

- Se atendieron pólizas colectivas de medicinas prepagadas y planes complementarios así:

Asociados y familiares: 1401

Tarifas hasta de un 34 % inferiores a las del mercado individual.

Ahorro colectivo de \$2 392 414 877

- Se ofrecieron beneficios en productos y servicios de categorías como cultura y literatura, entretenimiento, bienestar y belleza, educación, hogar, mascotas, movilidad, salud y turismo con descuentos representativos, a través de aliados estratégicos por más de \$1 117 000 000, impactamos a 4046 personas entre asociados y familiares.
- En conmemoración del 80° Aniversario, se gestionó la entrega de 4886 morrales exclusivos a nivel nacional. La distribución se realizó a nivel nacional mediante envíos y visitas presenciales, así garantizamos el alcance del beneficio a la base social activa.
- Se contrató un asesor integral, en la Región Costa, para atender las necesidades de los asociados de esta región de manera directa. Este es un plan piloto que nos permitirá implementar este mismo modelo en todas las demás regiones del país.
- Se logró la alianza con Gou Payments para impactar a más de 93 potenciales asociados. Este avance se generó por una reorganización administrativa de Aval Valor Compartido (AVC) en la que una parte de los asociados migraron hacia esta nueva pagaduría.
- Durante todo el año, se mantuvo una presencia constante con visitas mensuales acompañados de aliados estratégicos para brindar asesoría directa y beneficios inmediatos en las sedes de Fiduciaria Bogotá, Megalínea, AVC, Gou Payments, Salesland y Banco de Bogotá. Acompañamos a nuestros asociados en las fechas más significativas del año: Día de la Mujer, Hombre, Madre, Padre, Amor y Amistad, Halloween y Navidad. Como parte de estas jornadas, se impulsaron actividades para incentivar la vinculación de nuevos asociados y campañas de colocación de crédito, además de promover la integración familiar mediante un concurso de dibujo para niños. Dentro de estas celebraciones, se entregaron grandes incentivos a la fidelidad, tales como: Un bono de viaje por \$ 5 000 000, dos entradas VIP para el encuentro Colombia vs. Paraguay junto con un bono de \$ 500 000 y seis bonos de Cine Colombia.
- Con el convenio con Viajes y Turismo el Fondo logró que nueve asociados junto con sus familiares viajaran a Turquía bajo la modalidad “todo incluido”, lo que representó un ahorro promedio de \$1 161 000, por viajero, frente a los precios del mercado.
- Para incrementar el número de asociados, se lograron acuerdos con las áreas de Talento Humano del Banco de Bogotá y Megalínea para asistir a las sesiones de inducción y contratación de nuevos colaboradores en la Dirección General del Banco y Megalínea.
- Se incrementó el portafolio de aliados estratégicos para ofrecer alternativas a los asociados con la creación de 17 nuevos convenios en segmentos como: alimentación y restaurantes, bienestar y belleza, educación, hogar, movilidad, salud y turismo.



- Como cierre de aniversario, se realizó el Bingo Virtual con la participación de 800 asociados. Se adjudicaron más de \$20 000 000 en premios y rifas, logrando un impacto nacional que ratifica la presencia del Fondo en diversas regiones del país.
- Se continuó con el desarrollo del Programa FODES reglamentado por la Asamblea realizada en el año 2023:

A través del programa 'Creciendo Juntos', se realizó el seminario virtual 'Emprender en la Era Digital', capacitamos a 112 asociados en liderazgo, metodologías de gestión y digitalización. Esta iniciativa fortalece el compromiso del Fondo con el desarrollo profesional y sienta las bases para la ruta de emprendimiento sostenible proyectada para 2026."

DESARROLLO DE LA CIRCULAR EXTERNA No.94

El Comité de Control Social, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, informa a la Asamblea que se ha realizado el seguimiento a la **Circular Externa No. 94 de diciembre de 2025 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria**, que corresponde a la guía para la implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para las Empresas Solidarias Vigiladas con 124 recomendaciones, con el propósito de promover la incorporación de prácticas que fortalezcan las relaciones entre los asociados, los órganos de administración y control, la gerencia o representante legal, y demás partes interesadas, buscando fortalecer la participación democrática de los asociados, la gestión equitativa de beneficios, la igualdad en derechos y obligaciones, y la provisión permanente y oportuna de información y formación para los asociados.

En las recomendaciones de la guía de Buen Gobierno se encuentran 20 recomendaciones de carácter legal y de cumplimiento obligatorio, las cuales ya están adoptadas por el Fondo a través del código de Buen Gobierno que fue aprobado por la Asamblea General de Asociados del 28 de marzo de 2019 con la reforma de Estatutos presentada y aprobada por la misma, en la cual se incorporó y se dio cumplimiento a lo reglamentado en el decreto 962 del 5 de junio del 2018.

Tras el seguimiento y la supervisión realizados durante el ejercicio 2025, el Comité informa que **no se evidenciaron irregularidades ni actos ilícitos** por parte de colaboradores o terceros vinculados al Fondo. La solidez de los controles internos actuales garantiza la transparencia de la entidad, por lo cual no se generan recomendaciones correctivas en esta materia.

Cordialmente.

Original firmado
Jaime Arias Hernández

Original firmado
Adriana Pérez Galeano